



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 8L/PE-2457** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de La Frontera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 6
- 8L/PE-2458** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 6
- 8L/PE-2459** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes de contratación promovidos por el Cabildo de El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 7
- 8L/PE-2460** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de Valverde en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 9
- 8L/PE-2463** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en el Hospital José Airosa, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11
- 8L/PE-2466** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de plaza en las enseñanzas de Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12
- 8L/PE-2467** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre estudiantes de Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12
- 8L/PE-2470** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre plazas docentes por cubrir en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14

- 8L/PE-2474** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre canales con licencia para emisión en TDT en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 15
- 8L/PE-2475** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre sanciones a operadores de TDT en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 15
- 8L/PE-2478** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre líneas de actuación en materia turística en La Gomera para minimizar el efecto negativo de los incendios, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-2480** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre remuneración del Comisionado para el Desarrollo para el Autogobierno y las Reformas Institucionales, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PE-2482** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre coste de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-2484** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-2486** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre suministro de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno. Página 20
- 8L/PE-2487** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre resultados de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno. Página 20
- 8L/PE-2493** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inversiones realizadas en el puerto de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21
- 8L/PE-2494** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inversiones realizadas en el puerto de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23
- 8L/PE-2495** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inversiones realizadas en el puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24
- 8L/PE-2499** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre la obra de la carretera Arrecife-Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 26
- 8L/PE-2504** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alquileres pagados por Gesplan en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 27
- 8L/PE-2505** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre desvío presupuestario de la obra Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 28

- 8L/PE-2506** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre retraso de la obra Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 29
- 8L/PE-2509** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personación del Gobierno como demandado en procesos judiciales relacionados con el planeamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 30
- 8L/PE-2510** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personación del Gobierno como demandante en procesos judiciales relacionados con el planeamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 35
- 8L/PE-2511** Del Gobierno a la pregunta Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre instrumentos de planeamiento general anulados por los tribunales de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 36
- 8L/PE-2526** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre procedimientos judiciales abiertos, dirigida al Gobierno. Página 36
- 8L/PE-2527** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre causa en procesos judiciales encomendados a apoderados externos, dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-2528** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre profesional en procesos judiciales encomendados a apoderados externos, dirigida al Gobierno. Página 38
- 8L/PE-2529** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre jurisdicción en procesos judiciales encomendados a apoderados externos, dirigida al Gobierno. Página 39
- 8L/PE-2546** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre intervenciones de cirugía bariátrica a pacientes con obesidad mórbida en los hospitales públicos en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39
- 8L/PE-2547** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre lista de espera para intervenciones de cirugía bariátrica a pacientes con obesidad mórbida en los hospitales públicos en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PE-2548** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre niños canarios diagnosticados con síndrome de hiperactividad y déficit de atención, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 41
- 8L/PE-2551** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 42
- 8L/PE-2552** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-2553** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44

- 8L/PE-2554** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-2555** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-2556** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 49
- 8L/PE-2557** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre Presupuesto de gastos de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma en Programa 412C, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-2558** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre Presupuesto de gastos de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma en Programa 412 D, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-2559** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre recursos humanos extra plantilla contratados por la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-2560** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre recursos humanos de la plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-2565** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 8L/PE-2566** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 8L/PE-2567** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 56
- 8L/PE-2568** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 57
- 8L/PE-2569** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 57
- 8L/PE-2570** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58
- 8L/PE-2571** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 59

8L/PE-2590 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre el Primer Ciclo de Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 59

8L/PE-2591 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de autorización de escuelas infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 60

8L/PE-2592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de autorización de escuelas infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 61

8L/PE-2614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre fijación de tope para la ayuda de los billetes en clase preferente por el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 62

8L/PE-2621 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre criterio del Ministerio de Fomento para otorgar la subvención del transporte en Canarias respecto de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 63



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2457 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de La Frontera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.542, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de La Frontera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EN 2012,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Durante el citado período se han recibido en el Servicio de Administración Local (quien tiene asignadas, entre otras, las funciones de control de legalidad de los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales canarias) provenientes del Ayuntamiento de La Frontera, 562 Decretos y 25 actas de sesiones de órganos colegiados, de los cuales 16 corresponden a la Junta de Gobierno Local y 9 al Pleno de la Corporación, sin que se puedan cuantificar las mismas por materias al no ser objeto dicho dato de las funciones propias del control de legalidad.

2.- Respecto a las impugnaciones realizadas al Ayuntamiento de La Frontera durante dicho período en materia de contratación de personal a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, no consta expediente alguno en este Servicio.

3.- Tampoco consta la tramitación, en el período de referencia, de requerimientos de anulación a dicha Corporación.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2458 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.543, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE EL HIERRO EN 2012,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Durante el citado período se han recibido en el Servicio de Administración Local (quien tiene asignadas, entre otras, las funciones de control de legalidad de los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales canarias) provenientes del Ayuntamiento de El Pinar, 658 Decretos y 9 actas de sesiones del Pleno de la Corporación, sin que se puedan cuantificar las mismas por materias al no ser objeto dicho dato de las funciones propias del control de legalidad.

2.- Respecto a las impugnaciones realizadas al Ayuntamiento de El Pinar durante dicho período, en materia de contratación de personal a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, no consta expediente alguno en este servicio.

3.- Asimismo consta la tramitación, en el período de referencia, de los requerimientos de anulación relacionados en el Anexo I.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

ANEXO I

Listado de requerimientos formulados durante el periodo 1/1/12 a 31/8/12 Ayuntamiento de El Pinar

Resolución/Orden nº/fecha	Órgano competente para resolver	Año	Área	Tipo	Síntesis acto administrativo requerido	Causa requerimiento
556 de 13 de marzo de 2012	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Requerimiento	Decreto 170/2011, de 1 abril, Ayto. El Pinar, por el que se nombra funcionaria interina a doña María Macarena Pérez Padrín, como Auxd. Administrativo para Plan Concertado Prestaciones Básicas Serv. Sociales 2011	Incumplimiento de la normativa de función pública local

8L/PE-2459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Cabildo de El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.544, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Cabildo de El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR EL CABILDO DE EL HIERRO EN 2012,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Durante el citado período se han recibido en el Servicio de Administración Local (quien tiene asignadas, entre otras, las funciones de control de legalidad de los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales canarias) provenientes del Cabildo de El Hierro, 1.420 Decretos y 37 actas de sesiones de los órganos colegiados, de los cuales 23 corresponden al Consejo de Gobierno Insular y 14 al Pleno de la Corporación, sin que se puedan cuantificar las mismas por materias al no ser objeto dicho dato de las funciones propias del control de legalidad.

2.- Respecto a las impugnaciones realizadas al Cabildo de El Hierro durante dicho período, en materia de contratación de personal a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, constan en este Servicio, ordenadas por fechas y causas, las relacionadas en el Anexo I.

3.- Asimismo, consta la tramitación, en el período de referencia, de los requerimientos de anulación relacionados en el Anexo II.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Anexo I

Listado de impugnaciones incoadas durante el periodo 1/1/12 a 31/8/12 Cabildo Insular de El Hierro

Resolución/orden nº/fecha	Órgano competente para resolver	Año	Área	Tipo	Síntesis acto administrativo impugnado	Causa impugnación jurisdiccional
982 de fecha 9/5/12	Viceconsejería de administración pública	2012	Servicio de administración local	Impugnación	Decreto 2.905/2011, de 20 diciembre, Cab. El Hierro, aprobando abono cantidades en concepto “bolsa vacaciones” a diverso personal (anualidad 2010 y 2011)	Incumplimiento de la normativa de función pública local

Anexo II

Listado de requerimientos formulados durante el periodo 1/1/12 a 31/8/12 Cabildo Insular de El Hierro

Resolución/Orden nº/fecha	Órgano competente para resolver	Año	Área	Tipo	Síntesis acto administrativo requerido	Causa requerimiento
154 de 18 de enero de 2012	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Requerimiento	Decretos 90 y 172/2011, del OA Servicio Sociales Cabildo El Hierro, de contratación de doña Clara Rosario Acosta Castañeda y doña Agustina Morro Sánchez, como Aux. de Geriatría y, prórroga de dichas contrataciones	Incumplimiento de la normativa de función pública local
448 de 1 de marzo de 2012	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Requerimiento	Decreto 2.905/2011, de 20 diciembre, Cabildo El Hierro, aprobando abono cantidades en concepto de bolsa de vacaciones (anualidades 2010 y 2011), a diversos funcionarios.	Incumplimiento de la normativa de función pública local

8L/PE-2460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de Valverde en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.545, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de Valverde en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE EN 2012,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Durante el citado período se han recibido en el Servicio de Administración Local (quien tiene asignadas, entre otras, las funciones de control de legalidad de los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales canarias) provenientes del Ayuntamiento de Valverde, 716 Decretos y 13 actas de sesiones de los órganos colegiados, de los cuales 8 corresponden a la Junta de Gobierno Local y 5 al Pleno de la Corporación, sin que se puedan cuantificar las mismas por materias al no ser objeto dicho dato de las funciones propias del control de legalidad.

2.- Respecto a las impugnaciones realizadas al Ayuntamiento de Valverde durante el citado período en materia de contratación de personal a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, constan en este Servicio, ordenadas por fechas y causas, las relacionadas en el Anexo I.

3.- Asimismo, consta la tramitación, en el período de referencia, de los requerimientos de anulación relacionados en el anexo II.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

ANEXO I
Listado de impugnaciones incoadas durante el periodo 1/1/12 a 31/8/12
Ayuntamiento de Valverde

Resolución nº/fecha	Órgano competente para resolver	Año	Área	Tipo	Síntesis acto administrativo impugnado	Causa de impugnación jurisdiccional
1/2012 de 3/1/2012	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decreto 764/2011, Ayto. Valverde, de contratación laboral temporal de doña María Reyes Rodríguez Armas, como Cocinera	Incumplimiento de la normativa de función pública local
214 de fecha 25/1/12	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decreto 976/2011, de 16 noviembre, Ayto. Valverde, aprobando bases que han de regir pruebas selectivas para nombramiento como funcionario interino de una plaza de técnico de gestión, por concurso-oposición	Incumplimiento de la normativa de función pública local
557 de fecha 13/3/12	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decreto 949/2011, de 10 noviembre, Ayto. Valverde, de contratación laboral temporal de doña Tamara De Cándido Schiele, como Aux. de guardería	Incumplimiento de la normativa de función pública local
672 de fecha 23/3/12	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decretos núm. 12, 17 y 27 de enero 2012, Ayto. Valverde, de contratación laboral temporal de diverso personal	Incumplimiento de la normativa de función pública local
738 de fecha 2/4/12	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decreto 1.130/2011, de 30 diciembre, Ayto. Valverde, de contratación laboral temporal de doña María Reyes Rodríguez Armas, como Cocinera de la Escuela Infantil Municipal, desde el 02/01/2012, hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida	Incumplimiento de la normativa de función pública local
739/2012 de 2/4/12	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decreto 1.124/2011, de 29 diciembre, Ayto. Valverde, de nombramiento como funcionaria interina, Escala Admón. General, Subescala Gestión a doña Enedina González Sánchez	Incumplimiento de la normativa de función pública local
1070 de fecha 29/5/12	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decreto 34/2012, de 16 enero, Ayto. Valverde, aprobando contratación laboral temporal de don Domingo Ghinea Zamora, como Operario de Vehículo de limpieza viaria	Incumplimiento de la normativa de función pública local

Anexo II
Listado de requerimientos formulados durante el periodo 1/1/12 a 31/8/12
Ayuntamiento de Valverde

Resolución/Orden nº/fecha	Órgano competente para resolver	Año	Área	Tipo	Síntesis acto administrativo requerido	Causa requerimiento
409 de 23 de febrero de 2012	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Requerimiento	Decreto 1.130/2011, de 30 diciembre, Ayto. Valverde, de contratación laboral temporal de doña María Reyes Rodríguez Armas, como Cocinera Escuela Infantil	Incumplimiento de la normativa de función pública local
410 de 23 de febrero de 2012	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Requerimiento	Decreto 1.124/2011, de 29 diciembre, Ayto. Valverde, de nombramiento de doña Enedina González Sánchez, como funcionaria interina, Escala Admón. General, Subescala Gestión.	Incumplimiento de la normativa de función pública local
450 de 1 de marzo de 2012	Viceconsejería de Administración Pública	2012	Servicio de Administración Local	Requerimiento	Decreto 34/2012, de 16 enero, Ayto. Valverde, de contratación laboral temporal de don Domingo Ghinea Zamora, como Operario Vehículo Limpieza Viaria	Incumplimiento de la normativa de función pública local

8L/PE-2463 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre lista de espera en el Hospital José Airosa, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)**(Registro de entrada núm. 7.546, de 8/11/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre lista de espera en el Hospital José Airosa, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA EN EL HOSPITAL JOSÉ OROSA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, *por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*, actualiza con una periodicidad semestral, los datos sobre listas de espera quirúrgica, de consultas por especialidades médicas y de pruebas diagnósticas en la Comunidad Autónoma, en los plazos, términos y contenidos planteados por el Ministerio en el citado real decreto.

Las actualizaciones se realizan con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de forma homogénea en todas las Comunidades Autónomas. Por tanto, el número de pacientes en espera estructural para una primera consulta en el Hospital Dr. Molina Orosa de Lanzarote en la fecha del último análisis disponible (30 de junio de 2012), son los siguientes:

Especialidad médica	
Alergología	62
Cardiología	36
Dermatología	145
Digestivo	151
Endocrinología	37
Geriatría	0
Hematología	24
Medicina interna	39
Nefrología	23
Neumología	44
Neurología	91
Obstetricia	24
Pediatría	21
Psiquiatría	0
Rehabilitación	32
Reumatología	22

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2466 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de plaza en las enseñanzas de Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.547, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de plaza en las enseñanzas de Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE PLAZA EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la siguiente tabla se contabilizan las solicitudes de ciclos formativos de formación profesional en primer lugar para los primeros cursos de estas enseñanzas en el periodo ordinario de matrícula.

Primeras solicitudes de primeros cursos de ciclos formativos en la isla de Fuerteventura por régimen presencial y a distancia			
	Solicitantes totales	No obtuvieron plaza	
		Quedaron en lista de reserva	No superaron las pruebas de acceso
Ciclos formativos presenciales	786	225	82
Ciclos formativos a distancia	276	123	3
Total	1.062	348	85

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2467 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre estudiantes de Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.548, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre estudiantes de Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se adjunta Anexo I con el cuadro de los datos solicitados tal como constan en las bases de datos de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad a día 16 de octubre de 2012.

ANEXO I
Número de alumnos en enseñanzas de Formación Profesional en Fuerteventura
curso 2012/2013 por centro, especialidad y curso

Centro	Enseñanza	Especialidad y curso	Alumnado
IES Gran Tarajal	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Gestión Administrativa	23
IES Gran Tarajal	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Gestión Administrativa	9
IES Gran Tarajal	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Producción Agropecuaria	12
IES Gran Tarajal	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Producción Agropecuaria	13
IES Gran Tarajal	Ciclo Formativo de Grado Superior	1ª de Animación de Actividades Físicas y Deportivas	20
IES Gran Tarajal	Ciclo Formativo de Grado Superior	2ª de Animación de Actividades Físicas y Deportivas	26
Total IES Gran Tarajal			103
IES Jandía	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Cocina y Gastronomía	22
IES Jandía	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Cocina y Gastronomía	15
IES Jandía	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Servicios en restauración	13
IES Jandía	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Servicios en restauración	7
Total IES Jandía			57
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Gestión Administrativa	29
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Gestión Administrativa	33
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Actividades Comerciales	29
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Instalaciones eléctricas y automáticas	40
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Instalaciones eléctricas y automáticas	13
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	2º de Peluquería	13
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Peluquería y Cosmética Capilar	23
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1º de Sistemas microinformáticos y redes	30
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Sistemas microinformáticos y redes	20
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Instalaciones Frigoríficas y de climatización	21
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Instalaciones Frigoríficas y de climatización	13
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Cuidados Auxiliares de Enfermería	22
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Cuidados Auxiliares de Enfermería	15
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Emergencias Sanitarias	20
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Emergencias Sanitarias	12
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Atención Sociosanitaria	15
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Atención a Personas en Situación de Dependencia	24
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Electromecánica de vehículos automóviles	22
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Electromecánica de vehículos automóviles	15
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	1ª Gestión Administrativa	51

Centro	Enseñanza	Especialidad y curso	Alumnado
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	1ª Cuidados auxiliares de enfermería	40
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	1ª de Emergencias Sanitarias	40
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	1ª de Farmacia y parafarmacia	40
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	2ª de Administración y Finanzas	49
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	1ª de Administración y Finanzas	59
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	1ª de Sistemas electrotécnicos y automatizados	24
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	2ª de Sistemas electrotécnicos y automatizados	14
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	1ª de Administración de Sistemas informáticos en Red	30
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	2ª de Administración de Sistemas informáticos en Red	18
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	1ª de Dietética	20
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	2ª de Dietética	18
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	1ª de Educación Infantil	30
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior	2ª de Educación Infantil	28
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia	1ª Educador infantil	50
IES Majada Marcial	Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia	3ª Educador infantil	48
Total IES Majada Marcial			968
IES Puerto del Rosario	Ciclo Formativo de Grado Medio	1ª de Cocina y Gastronomía	20
IES Puerto del Rosario	Ciclo Formativo de Grado Medio	2ª de Cocina y Gastronomía	15
Total IES Puerto del Rosario			35
TOTAL GENERAL			1163

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2470 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas docentes por cubrir en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.549, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas docentes por cubrir en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DOCENTES POR CUBRIR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han cubierto cuantas plazas docentes se hallaban previstas en la planificación para el curso 2012/2013.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2474 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre canales con licencia para emisión en TDT en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.593, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre canales con licencia para emisión en TDT en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

CANALES CON LICENCIA PARA EMISIÓN EN TDT EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Decreto 377/2007, de 16 de octubre, en Fuerteventura se adjudicaron concesiones para la prestación del servicio de televisión digital terrestre a las siguientes empresas:

- PRO FTV, SL.
- Radiodifusión Fuerteventura, SA.
- Editorial Prensa Canaria, SA.
- Dunamedia, SL.
- Las Arenas Canal 9 Canarias, SLU.

A Radiodifusión Fuerteventura, SA, Editorial Prensa Canaria, SA y Las Arenas Canal 9 Canarias, SLU, se les trasformó la concesión en licencia en aplicación de la Disposición Transitoria segunda de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Las concesiones de PRO FTV, SA y Dunamedia, SL se extinguieron por ministerio de la ley al no solicitar su transformación.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2475 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre sanciones a operadores de TDT en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.594, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre sanciones a operadores de TDT en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SANCIONES A OPERADORES DE TDT EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado 16 de abril se dictó la resolución del viceconsejero de Comunicación y Relaciones con los Medios, por la que se resolvió el expediente sancionador incoado a Comercial Maxorata SL, por la comisión de infracción administrativa en materia de servicios de comunicación audiovisual.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2478 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre líneas de actuación en materia turística en La Gomera para minimizar el efecto negativo de los incendios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.595 y 7.636, de 9/11/12 y 13/11/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre líneas de actuación en materia turística en La Gomera para minimizar el efecto negativo de los incendios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA EN LA GOMERA PARA MINIMIZAR EL EFECTO NEGATIVO DE LOS INCENDIOS,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dada la imagen exterior distorsionada y, a veces, exagerada que se estaba proyectando sobre la realidad y las proporciones del incendio de la isla de La Gomera, la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias se puso a disposición del Cabildo de La Gomera, para aunar esfuerzos y, como primeras medidas, tratar de mejorar la percepción de los sucesos en el exterior y conseguir dimensionar los mismos a la realidad para evitar consecuencias negativas en la captación de potenciales visitantes a la isla durante la presente temporada de invierno.

Por ello, pocos días después de la extinción del incendio se decidió mantener una reunión de trabajo con los empresarios hoteleros y extrahoteleros de la isla para plantear y debatir diversos planes iniciales de actuaciones que consiguieran frenar las consecuencias de la información que llegaba a nuestros principales mercados emisores a través, especialmente, de los medios informativos y agencias de noticias.

En dicha reunión, presidida por el Viceconsejero de Turismo de Canarias y por la Directora Gerente de ‘Promotur Turismo de Canarias’, asimismo se hizo un balance provisional de las primeras cancelaciones de reservas por parte de algunos tour operadores, que se empezaban ya a producir.

Tanto el Cabildo de La Gomera como la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias y los empresarios presentes coincidieron en que, en primera instancia, convenía desarrollar de forma inmediata un programa de acciones de comunicación exterior que pudieran paliar los efectos negativos de las primeras informaciones que estaban circulando por Europa, centradas en los efectos devastadores del incendio.

- Emisión de diversos comunicados dirigidos a agentes mediadores que podían ayudarnos de forma notable en dicha tarea. Así, establecimos contactos con las Asociaciones Europeas de Tour Operadores (para que lo difundieran entre todos sus asociados y estos, a su vez, entre sus agencias de viajes colaboradoras) y, al mismo tiempo, con las Oficinas Españolas de Turismo ubicadas en toda Europa para que dispusieran de toda la información de perfil positivo que les permitiera hacerla llegar a los medios informativos de cada país o mercado emisor.

- Dichas comunicaciones trataban de desmentir las especulaciones más exageradas sobre los efectos del incendio, facilitar información veraz sobre sus consecuencias y resaltar la absoluta normalidad que vivía la isla en general y sus zonas turísticas en particular, con todos los establecimientos hoteleros y extrahoteleros trabajando y atendiendo a sus clientes con absoluta normalidad.

- Asimismo, se amplió esta estrategia de comunicación exterior llegando hasta distintos agentes y líderes de opinión vinculados con la isla y su actividad turística, diversos prescriptores de la isla y, al mismo tiempo, desarrollando un amplio programa de acciones de estas características a través de las redes sociales y de las páginas webs oficiales de las entidades relacionadas con el desarrollo de la actividad turística de la isla colombina.

- También se ha elaborado -para su ejecución inmediata-, en colaboración con ‘Turespaña’, un programa de viajes de familiarización para agentes de viajes (fam trips) y otro para representantes de medios informativos (press trip) a las islas de La Gomera y de El Hierro, con la finalidad de que estos agentes conozcan de primera mano la situación real actualmente de la isla y las consecuencias ciertas, y no tan negativas, de los desgraciados hechos ocurridos.

- Es objetivo prioritario continuar incidiendo en esta política de comunicación para cambiar la imagen y percepción de la realidad actual de la isla, en las próximas tres grandes ferias europeas dedicadas al sector y a la promoción turística (‘World Travel Market de Londres’, ‘Fitur’ de Madrid e ‘ITB’ de Berlín), aprovechando el magnífico escaparate que ofrecen estos tres eventos y la multitud de contactos y reuniones de trabajo que se establecen en las mismas.

- Además sigue desarrollándose con absoluta normalidad y a pleno rendimiento el ‘Convenio de Colaboración para la Promoción Turística de La Gomera 2012’, suscrito entre ‘Promotur’ y el Cabildo de La Gomera para cooperar en la comercialización de su producto turístico, a través de un amplio programa de acciones, tanto de promoción turística exterior como de celebración de eventos en la isla, que tengan proyección nacional e internacional.

Continuamos en contacto permanente y colaborando con el cabildo de la isla y, asimismo, nos mantenemos en contacto con los directivos de la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo (‘Ashotel’), con la finalidad de seguir aunando esfuerzos con el objetivo de que la ocupación durante la presente temporada de invierno no se vea seriamente afectada por las circunstancias acontecidas durante el pasado verano y que las acciones de comunicación emprendidas vayan dando sus frutos y consigan cambiar las erróneas percepciones iniciales.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2480 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre remuneración del Comisionado para el Desarrollo para el Autogobierno y las Reformas Institucionales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.596, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.12.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre remuneración del Comisionado para el Desarrollo para el Autogobierno y las Reformas Institucionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REMUNERACIÓN DEL COMISIONADO PARA EL DESARROLLO PARA EL AUTOGOBIERNO Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La remuneración que percibe el Comisionado es la correspondiente a la de un Director General y viene establecida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2482 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre coste de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.597, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.13.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre coste de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LAS PLACAS-DISTINTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN E INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias no le ha supuesto coste alguno las placas-distintivos, puesto que la instalación de las mismas le corresponde a cada establecimiento. De esta forma, cada empresa directamente, o bien a través de la asociación a la que pertenezca, puede encargar la elaboración de la placa que necesite.

El Decreto 50/2011, de 8 de abril, del presidente, por el que se establecen los formatos y las características de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, de restauración y de intermediación turística, modificado por el Decreto 190/2011, contiene las especificaciones técnicas de las placas, así como unos anexos en los que figuran los distintos modelos de placas con sus especificaciones técnicas particulares.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2484 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.616, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LAS PLACAS-DISTINTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN E INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No hay un plan de actuación específico y siguiendo el principio de eficiencia del manual de protocolo de actuación la Inspección Turística, en sus visitas a los establecimientos, comprueba el cumplimiento de lo previsto en las disposiciones normativas.

El Decreto 50/2011, de 8 de abril, del presidente, establece los formatos y las características de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, de restauración y de intermediación turística. Asimismo, en su disposición transitoria única establece el plazo de adaptación de los establecimientos turísticos existentes, tanto de los de alojamiento, como de los de intermediación turística, en seis meses a partir de su entrada en vigor, y respecto de los de restauración existentes, se hace una remisión a la disposición adicional séptima del Decreto 90/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla, puesto que estos ya tenían fijado por su propia normativa de aplicación, un plazo de adaptación de tres años a partir de su entrada en vigor, es decir, hasta el 31 de julio de 2013.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2486 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre suministro de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.598, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre suministro de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUMINISTRO DE LAS PLACAS-DISTINTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN E INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 50/2011, de 8 de abril, del presidente, por el que se establecen los formatos y las características de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, de restauración y de intermediación turística, modificado por el Decreto 190/2011, contiene las especificaciones técnicas de las placas, así como unos anexos en los que figuran los distintos modelos de placas con sus especificaciones técnicas particulares. De esta forma, cada empresa, directamente, o bien, a través de la asociación a la que pertenezca, puede encargar la elaboración de la placa que necesite.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2487 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre resultados de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.617, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre resultados de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, restauración e intermediación turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

RESULTADOS DE LAS PLACAS-DISTINTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN E INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el decreto regulador de las placas distintivos se establece un plazo de adaptación de los establecimientos existentes que, en el caso de los de restauración, aún no se ha cumplido, por tanto, creemos que la implantación de las citadas placas se está llevando a cabo a buen ritmo teniendo en cuenta que todavía no ha transcurrido el plazo establecido para su implantación.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2493 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones realizadas en el puerto de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.619 y 7.637, de 12/11/12 y 13/11/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones realizadas en el Puerto de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PE-2493 INVERSIONES REALIZADAS EN EL PUERTO DE ARRECIFE.

PE-2494 INVERSIONES REALIZADAS EN EL PUERTO DE PUERTO DEL ROSARIO.

PE-2495 INVERSIONES REALIZADAS EN EL PUERTO DE LA LUZ.

recabada la información, de la Consejería Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabado el informe de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por ser puertos de competencia estatal, la respuesta a la misma es la siguiente:

Puerto de Arrecife

Años	Inversiones
2000	1.659.410
2001	2.662.521
2002	3.396.486
2003	3.471.508
2004	4.752.175
2005	1.683.443
2006	1.211.490
2007	6.784.750
2008	8.427.174
2009	3.712.214
2010	6.513.443
2011	7.192.984
Total	51.467.598

Puerto del Rosario

Años	Inversiones
2000	842.603
2001	1.587.083
2002	4.574.037
2003	226.664
2004	762.468
2005	3.898.762
2006	6.509.109
2007	12.519.824
2008	13.534.148
2009	3.124.845
2010	1.388.133
2011	749.538
Total	49.717.214

Puerto de Las Palmas y puerto de Arinaga

Años	Inversiones
2000	25.527.954,98
2001	38.750.616,86
2002	29.652.446,54
2003	42.556.446,81
2004	63.316.818,54
2005	41.735.800,29
2006	35.414.915,28
2007	32.692.837,92
2008	64.924.700,27
2009	16.902.511,04
2010	12.212.589,74
2011	7.003.811,44
Total	410.691.449,71

Fuentes de financiación de las obras: las inversiones realizadas entre los años 2001-2006 en los tres Puertos fueron Fondos Feder y las realizadas entre 2007-2011 Fondos RUP (Puerto Arrecife y Puerto del Rosario) y Fondos Feder (Puerto de Las Palmas, excepto obra Dique de La Esfinge con cargo a Fondo de Cohesión).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2494 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones realizadas en el puerto de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.619 y 7.637, de 12/11/12 y 13/11/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones realizadas en el puerto de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PE-2493 INVERSIONES REALIZADAS EN EL PUERTO DE ARRECIFE.
 PE-2494 INVERSIONES REALIZADAS EN EL PUERTO DE PUERTO DEL ROSARIO.
 PE-2495 INVERSIONES REALIZADAS EN EL PUERTO DE LA LUZ.

recabada la información, de la Consejería Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabado el informe de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por ser puertos de competencia estatal, la respuesta a la misma es la siguiente:

Puerto de Arrecife	
Años	Inversiones
2000	1.659.410
2001	2.662.521
2002	3.396.486
2003	3.471.508
2004	4.752.175
2005	1.683.443
2006	1.211.490
2007	6.784.750
2008	8.427.174
2009	3.712.214
2010	6.513.443
2011	7.192.984
Total	51.467.598

Puerto del Rosario

Años	Inversiones
2000	842.603
2001	1.587.083
2002	4.574.037
2003	226.664
2004	762.468
2005	3.898.762
2006	6.509.109
2007	12.519.824
2008	13.534.148
2009	3.124.845
2010	1.388.133
2011	749.538
Total	49.717.214

Puerto de Las Palmas y puerto de Arinaga

Años	Inversiones
2000	25.527.954,98
2001	38.750.616,86
2002	29.652.446,54
2003	42.556.446,81
2004	63.316.818,54
2005	41.735.800,29
2006	35.414.915,28
2007	32.692.837,92
2008	64.924.700,27
2009	16.902.511,04
2010	12.212.589,74
2011	7.003.811,44
Total	410.691.449,71

Fuentes de financiación de las obras: las inversiones realizadas entre los años 2001-2006 en los tres Puertos fueron Fondos Feder y las realizadas entre 2007-2011 Fondos RUP (Puerto Arrecife y Pto. del Rosario) y Fondos Feder (Puerto de Las Palmas, excepto obra Dique de La Esfinge con cargo a Fondo de Cohesión).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2495 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones realizadas en el puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.619 y 7.637, de 12/11/12 y 13/11/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones realizadas en el puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

- PE-2493 INVERSIONES REALIZADAS EN EL PUERTO DE ARRECIFE.
 PE-2494 INVERSIONES REALIZADAS EN EL PUERTO DE PUERTO DEL ROSARIO.
 PE-2495 INVERSIONES REALIZADAS EN EL PUERTO DE LA LUZ.

recabada la información, de la Consejería Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabado el informe de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por ser puertos de competencia estatal, la respuesta a la misma es la siguiente:

Puerto de Arrecife

Años	Inversiones
2000	1.659.410
2001	2.662.521
2002	3.396.486
2003	3.471.508
2004	4.752.175
2005	1.683.443
2006	1.211.490
2007	6.784.750
2008	8.427.174
2009	3.712.214
2010	6.513.443
2011	7.192.984
Total	51.467.598

Puerto del Rosario

Años	Inversiones
2000	842.603
2001	1.587.083
2002	4.574.037
2003	226.664
2004	762.468
2005	3.898.762
2006	6.509.109
2007	12.519.824
2008	13.534.148
2009	3.124.845
2010	1.388.133
2011	749.538
Total	49.717.214

Puerto de Las Palmas y puerto de Arinaga

Años	Inversiones
2000	25.527.954,98
2001	38.750.616,86
2002	29.652.446,54
2003	42.556.446,81
2004	63.316.818,54
2005	41.735.800,29
2006	35.414.915,28
2007	32.692.837,92
2008	64.924.700,27
2009	16.902.511,04
2010	12.212.589,74
2011	7.003.811,44
Total	410.691.449,71

Fuentes de financiación de las obras: las inversiones realizadas entre los años 2001-2006 en los tres Puertos fueron Fondos Feder y las realizadas entre 2007-2011 Fondos RUP (Puerto Arrecife y Pto. del Rosario) y Fondos Feder (Puerto de Las Palmas, excepto obra Dique de La Esfinge con cargo a Fondo de Cohesión).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2499 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre la obra de la carretera Arrecife-Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.618 y 7.638, de 12/11/12 y 13/11/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre la obra de la carretera Arrecife-Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

LA OBRA DE LA CARRETERA ARRECIFE-TAHÍCHE,

recabada la información, de la Consejería Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras “Duplicación de la Carretera LZ-1. Tramo LZ-3 (Circunvalación de Arrecife)-Tahíche”, en la isla de Lanzarote incluidas en el convenio suscrito con el Ministerio de Fomento el 31 de enero de 2006, finalizaron el 31 de diciembre de 2011. La inversión total ascendió a 16.433.737,86 Euros, estando pendiente la tramitación de la certificación final que se ha calculado en 0,76 Millones de Euros, cuyo abono se prevé en el ejercicio 2013.

Durante su ejecución fue necesaria la tramitación y aprobación de un modificado nº 1 de adicional económico nulo (0,00 €) que incluía entre otros aspectos, la ejecución de una vía ciclista a solicitud del Pleno del Cabildo de Lanzarote, el cambio de la instalación de alumbrado público por la entrada en vigor del Decreto de Eficiencia Energética o el Decreto de la Consejería de Agricultura del procedimiento de poda y transplante de Phoenix canarienses (Palmera canaria) por la existencia de plagas.

Por contra se eliminó del proyecto inicial la partida de jardinería y las instalaciones de riego (no así la canalización por donde se instalará la futura red) y el mobiliario urbano. El motivo de no incluir estas partidas en la redacción del modificado fue la oposición por parte del Cabildo de Lanzarote a la plantación de especies vegetales recogidas en el proyecto original adjudicado, por suponer un excesivo mantenimiento y conservación (necesidad de cortar carriles para la poda de ramas que afectarían al tráfico, demasiada hoja que podría afectar a los imbornales de la red de pluviales, etc.). Estas observaciones fueron manifestadas por el entonces consejero de Obras Públicas y Vicepresidente 1º del Cabildo de Lanzarote D. Fabián Martín Martín, (que formula la pregunta).

De igual manera se eliminó el mobiliario urbano al no ser de la conveniencia del Ayuntamiento de Teguiise, que no aceptaba el tipo de banco o de la pizona retráctil.

Asimismo se sustituyó el bordillo de la mediana por una barrera de hormigón que, si bien hacía el mismo efecto de seguridad, para el Cabildo de Lanzarote empeoraba la estética de la vía. El motivo de tal sustitución es que permitió utilizar esas barreras para los desvíos de tráfico durante la ejecución de la obra, cosa que no se podía hacer con el bordillo, y de esa manera se reducía el presupuesto final de la obra. Ante esta situación el Cabildo solicitó un tratamiento estético de la mediana mediante el enfoscado de un mortero con árido grueso de un color determinado.

Por lo expuesto restan del proyecto original las partidas que se describen y que se han incluido en un proyecto complementario donde se recogió una nueva jardinería y su red de riego con la conformidad del cabildo, y de la misma manera, un nuevo mobiliario urbano a gusto del Ayuntamiento de Teguiise, proyecto al que también se incorporó el tratamiento cromático de la mediana de hormigón para su integración con el entorno, y cuyo coste se ha calculado en unos 800 mil euros.

Los brutales recortes al actual convenio para 2012 y 2013 han impedido la tramitación del oportuno expediente, por lo que habrá que posponer dichas obras complementarias hasta que exista holgura presupuestaria de este convenio en anualidades posteriores a 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alquileres pagados por Gesplan en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.620, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alquileres pagados por Gesplan en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALQUILERES PAGADOS POR GESPLAN EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Alquileres pagados en el año 2011:

	Importe 2011 en €
TENERIFE	
ALMACÉN.- c/ Camino Real, 154, Planta baja, Aguagarcía, 38355. Tacoronte	11.509,20
OFICINA.- Residencial Amarca Avd. Tres de Mayo, 71, Local Bajo B, 38005. Santa Cruz de Tenerife	236.729,92
LA PALMA	
ALMACÉN.- c/ Cabaiguan, 38700, Santa Cruz de La Palma.	5.292,00
OFICINA.- c/ Alvarez de Abreu nº.-58, 38700, Santa Cruz de La Palma	5.249,72
LA GOMERA	
ALMACÉN.- c/ Local bajo, calle El Hierro número 5, Las Galanas, San Sebastián de La Gomera, 38800.	4.176,86
OFICINA.- c/ Plaza de la Constitución nº.-14,38800, San Sebastián de La Gomera.	5.100,00
GRAN CANARIA	
ALMACÉN.- c/ General Bravo, 93, Urb. Ind. Barranquillo de La Gallina, Jinámar, 35220. Telde	20.700,00
OFICINA.- c/ Francisco Gourié, 107, 3º, 35002. Las Palmas de GC.	210.269,85
LANZAROTE	
OFICINA.- c/ Ruperto González nº.-10 2ª derecha, 35500. Arrecife	6.720,00
FUERTEVENTURA	
ALMACÉN.- c/ La Palmera Canaria nº.-29,35600, Puerto del Rosario	4.275,00
OFICINA.- c/ Hermanos Machado nº 2, 35600, Puerto del Rosario	7.800,00
EL HIERRO	
OFICINA.- c/ Las Lajas nº 38, 38911, Frontera	2.800,00
Total	520.622,55

En relación al ejercicio 2011, a lo largo del ejercicio 2012 y en el marco de la reducción del personal llevada a cabo, se han cancelado los contratos de alquiler de las oficinas situadas en Arrecife en mayo de 2012, Puerto del Rosario en mayo de 2012, Santa Cruz de La Palma en mayo de 2012, Frontera en el año 2011 y San Sebastián de La Gomera en mayo de 2012, y se han reducido las superficies alquiladas en las oficinas situadas en las sedes principales de la empresa en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria.

Con estas medidas el importe total de alquileres previsto para el ejercicio 2012 asciende a la cantidad de 385.499,20 €.

Alquileres pagados en el primer trimestre del año 2012:

	Importe 1º trimestre 2012 en €
TENERIFE	
ALMACÉN.- c/ Camino Real, 154, Planta baja, Aguagarcía, 38355. Tacoronte	2.946,36
OFICINA.- Residencial Amarca Avd. Tres de Mayo, 71, Local Bajo B, 38005. Sta. Cruz de Tenerife	49.502,04
LA PALMA	
ALMACÉN.- c/ Cabaiguan, 38700, Santa Cruz de La Palma.	1.323,00
OFICINA.- c/ Alvarez de Abreu nº.-58, 38700, Santa Cruz de La Palma	880,68
LA GOMERA	
ALMACÉN.- c/ El Hierro número 5, Las Galanas, San Sebastián de La Gomera, 38800.	1.070,19
OFICINA.- c/ Plaza de la Constitución nº.-14,38800, San Sebastián de La Gomera.	1.275,00
GRAN CANARIA	
ALMACÉN.- c/ /General Bravo, 93, Urb. Ind. Barranquillo de La Gallina, Jinámar, 35220. Telde	5.175,00
OFICINA.- c / Francisco Gourié, 107, 3º, 35002. Las Palmas de GC.	47.040,21
LANZAROTE	
OFICINA.- c/ Ruperto González nº.-10 2ª derecha, 35500, Arrecife	1.680,00
FUERTEVENTURA	
ALMACÉN.- c/ La Palmera Canaria nº.-29,35600, Puerto del Rosario	1.068,75
OFICINA.- c/ Hermanos Machado nº 2, 35600, Puerto del Rosario	1.950,00
Total	113.911,23

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2505 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desvío presupuestario de la obra Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.621, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desvío presupuestario de la obra Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESVÍO PRESUPUESTARIO DE LA OBRA PAGADOR-GUÍA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La obra se inició el 21 de diciembre de 2006, con un presupuesto de adjudicación de 53,6 millones de euros (M. €), siendo objeto de un modificado técnico nº 1 de adicional nulo, y un modificado nº 2 con adicional económico de 10,7 M. €, para solucionar problemas técnicos y de accesos por la construcción del túnel del Hormiguero, eliminar glorieta y dar solución a los yacimientos arqueológicos descubiertos con motivo de su ejecución, lo que ha elevado el presupuesto vigente a 64,3 M.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre retraso de la obra Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.622, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre retraso de la obra Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRASO DE LA OBRA PAGADOR-GUÍA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la dificultad de ingeniería de la obra, derivada de la complicada orografía, tipo de terreno, o a la aparición de restos aborígenes, se ha unido además la ejecución con el mantenimiento del tráfico, lo que ha requerido de una especial organización.

Además de estas incidencias, el ritmo de los trabajos se ralentizó por la indisponibilidad de algunos terrenos necesarios para su ejecución (expropiaciones), la modificación de andamios en las pilas, por indicación de la Inspección de Trabajo y por la caída de dos grandes vigas durante el proceso de montaje, lo que demandó cambios en el proceso de construcción de los viaductos. Todo lo anterior ocasionó la necesidad de prorrogarlas, teniendo como plazo vigente de finalización el 30 de octubre de 2012.

Pese a las enormes dificultades técnicas y presupuestarias, se ha hecho un esfuerzo priorizando la conclusión del tronco de la vía y de las obras principales que permiten su correcta funcionalidad, por lo que ésta ya ha sido puesta en servicio el pasado día 17 de octubre de 2012, formalizándose el documento para su conservación y explotación por parte del Cabildo de Gran Canaria.

Ello sin perjuicio de que quedan obras pendientes de finalizar, algunas en el tronco principal, y otras de mejora de conectividad de barrios, pero ninguna de las cuales resulta incompatible con su puesta en funcionamiento.

Respecto a las obras que afectan al tronco principal estaban pendientes:

- la última capa de asfalto al enlace con Pagador, que es la que deberá ejecutarse en horario nocturno
- la retirada de escombros en San Felipe y traslado al vertedero
- obras de drenaje en el Cruce de Pagador y Barranco del Río
- terminación de la instalación de alumbrado túneles y de jardineras en las medianas

Con la duplicación de este tramo de la GC-2, se ha dado un paso muy importante en la conectividad del norte, especialmente entre el puerto de Agaete y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, mejorándose con ello la posibilidad de conexión marítima entre las dos islas capitalinas.

Además se ha aprobado técnicamente un proyecto de obras complementarias, por importe de 22,7 M. € que se tramitará y ejecutará en la medida que sea posible en el futuro, debido a los importantes recortes del Convenio de Carreteras efectuados por el Estado, que impide, por ahora, su continuidad, y que ha motivado que la liquidación de la obra principal se pase de enero de 2013 a enero de 2014.

Dentro de las obras complementarias, a realizar cuando económicamente sea posible, se encuentran las de:

- Mejora del enlace a Llano de Parra
- Reparación de la vía comarcal Pagador-El Hormiguero
- Aseguramiento de los taludes en dicha vía
- El asfaltado y señalamiento de la misma
- Respecto al tronco principal:
 - La reparación de estructuras de hormigón del viaducto antiguo del Barranco de Silva y el de Moya, así como de los neoprenos del mismo
 - Además de asegurar los taludes modificados como consecuencia de la obra
- La reposición de servicios
- Reposición de la parte del camino histórico de San Felipe afectado por las obras
- Actuaciones ambientales en los cauces de barrancos

Evidentemente la intención del Gobierno era terminar también las obras complementarias pero la falta de recursos económicos por los recortes del Convenio de Carreteras, nos obliga a su aplazamiento.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2509 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personación del Gobierno como demandado en procesos judiciales relacionados con el planeamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.623, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personación del Gobierno como demandado en procesos judiciales relacionados con el planeamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONACIÓN DEL GOBIERNO COMO DEMANDADO EN PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON EL PLANEAMIENTO,

recabada la información, de la Consejería Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Del Servicio Jurídico de Planeamiento Urbanístico Occidental lo siguiente:

En este servicio constan los que se relacionan en el anexo y que suman la cantidad de 55, sobre los que aún no ha recaído sentencia firme.

Nº Recurso	Municipio	Demandado	Demandante	Asunto
112/12	Arona	Cotmac	M. Fomento. DG Aviación Civil	Desestimación presunta del req. De revisión de oficio formulado al ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
09/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	* Ana M.ª del Pilar Mohamed Domínguez * Claudio González González	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
08/12	Arona	Cotmac	Victor Lorenzo Rodríguez Hernández	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
13/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	María León Fumero	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
14/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Adoración Reverón Salazar	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
07/12	Arona	C. Obras Públicas y Transportes	Tenbel Turismo, SL	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
17/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Lota Carlota, SL	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
11/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Arcadio Rodríguez Hernández	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
12/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Begoña Fatima Martín Hernández	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
16/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	* Jose Antonio Reverón González * Felipe Campos Miranda	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
04/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	San Pastor, SL	Resolución DGOT de 15 julio 2011 que hace público el ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
276/11	Arona	Cotmac	Compañía Friman Playa, SL	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
15/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Rincón de los Cristianos, SA	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
10/12	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Jose Manuel China Piñero	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
317/11	Arona	Cotmac	Raquel García Trujillo	Resolución DGOT de 15 julio 2011 que hace público el ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
274/1	Arona	Cotmac	Compañía Rensur, SL	Resolución DGOT de 15 julio 2011 que hace público el ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
303/11	Arona	C. Obras Públicas y Transportes	* María Murg de Paz Díaz * Emili Adolfo Arregu García * Antonio Ángel Acosta Yanes * Jose Carmelo Rodríguez San Blas * Casamía Alparadise, SL * Explotaciones Hermanos Pérez, SL * Excavaciones y construcciones Chatasco, SL * Efigenio Rocha González * María Concepción Rocha Martín * Jesús Miguel Díaz Gómez * Rosendo Feo Fraga	Resolución DGOT de 15 julio 2011 que hace público el ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
273/11	Arona	Cotmac	Compañía Tenerife Confort, SL	Resolución DGOT de 15 julio 2011 que hace público el ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
301/11	Arona	DGOT	Real Tenerife Sur, SL	Resolución DGOT de 15 julio 2011 que hace público el ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
302/11	Arona	C. Obras Públicas y Transportes	Raúl Abreu Brito	Resolución DGOT de 15 julio 2011 que hace público el ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
275/11	Arona	Cotmac	Compañía No Busques Más, SL	Resolución DGOT de 15 julio 2011 que hace público el ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
252/11	Arona	Cotmac	Hoteles Reverón, SA	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO

Nº Recurso	Municipio	Demandado	Demandante	Asunto
272/11	Arona	Cotmac	Canaria de Inversiones, SL	Ac. COTMAC de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
253/11	Arona	Cotmac	J.J. Golf, SL	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
251/11	Arona	Cotmac	Aldavelga	Ac. Cotmac de 19 mayo 2011, relativo a la ap. def. y de forma parcial del PGO
196/10	Arona	* Ayto. Arona. * C. Política Territorial	* Aurelio Domínguez Oliva * Adán Domínguez Oliva * Margarita Domínguez Oliva * Jose Manuel Magdalena Pérez	Inactividad del Ayto. de Arona y contra la C. Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias al no haber tramitado y declarado la caducidad de la revisión del PGO de Arona.
164/08	Arona	Cotmac	* Juan Arteaga Mora * Yaiza Arteaga García * Mª Teresa García Fumero * Miriam Arteaga García * Rosa Mª Rico Contreras * Antonio Hernández Herrera * Geraldine A. Hernández Rico * Trinidad Valero Nocete * Mª del Carmen Nocete Gomez * Jose Valero Milan * María Dolores Trujillo Domínguez * Juan Jose Fumero Martín * Domingo Fumero Navarro * Natalia Fumero Armas * Olga del Pilar Armas Trujillo * Mª Rita Delgado Trujillo * Mª Elena Darias Delgado * Miguel Ángel Bello Rivero * Antonio Jesús Darias Medina * Eusebio Ravelo Sierra * Elsa Dolores Trujillo Torres * Victor J. Trujillo Domínguez * Carmen Gloria Brito Martín * María Gorrín González * Jesús Manuel Bello Pérez * Magaly Plasencia Plasencia * Jose Miguel Morales Cubas * María Isabel Cano Pérez * Adrian Morales Cano. * Michael William Stewart * Jane Caldwell Warder Stewart * Nicola Jane Steqwart * Darren James Winter	Ac. Cotmac de 20 diciembre 2006 de aprobación definitiva del PGO de Arona.
363/07	Arona	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	* Marcos Montesinos González * Josefina Teres Turull * Antonio Domingo Asensio Miras * Martha Díaz Miranda * Raimundo Miranda Acosta * Carla Montesinos King * Agustín Izquierdo Hernández * Diane Rosa Henri Corthals	Ac. Cotmac de 20 diciembre 2006 de aprobación definitiva del PGO de Arona.
343/10	Güímar	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Urbanizadora Parque La Granja, SL	Presunto silencio administrativo negativo sobre responsabilidad patrimonial.
319/10	Icod de los Vinos	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Ángeles Carballo Delgado	Ac. Cotmac de 10 noviembre 2006 por el que se aprueba definitivamente, de forma parcial, el PGO de Icod de Los Vinos.
337/06	Puerto de la Cruz	Cotmac	Miguel Rodríguez Berriel en representación de Antonio Suárez Herrera (Araguaney, SL)	Ac. Cotmac 2 abril 2003 por el que se aprueba definitivamente, de forma parcial, el PGO Puerto Cruz.
240/10	El Rosario	Cotmac	Dircain Inversores, SL	Resolución de 5 de julio de 2010, por la que se hace público el dispositivo segundo del ac. de la Cotmac de 29 marzo 2010 sobre la aprobación definitiva del PGO de El Rosario.
242/10	El Rosario	Cotmac	Jose Antonio González Gil	Ac. de la Cotmac de 29 marzo 2010 sobre la aprobación definitiva del PGO de El Rosario.
75/12	S/C de Tenerife	C. Obras Públicas y Transportes	Junta de Compensación del Plan Parcial el Partido II	Contra la Resolución nº 95 VPT por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la entidad contra la res. Nº 45/2012, 3 febrero, DGOT.
257/07	S/C de Tenerife	Cotmac	M. Medio Ambiente	Contra el reconocimiento del carácter urbano de Igueste de San Andrés.

Nº Recurso	Municipio	Demandado	Demandante	Asunto
29/12	El Sauzal	C. Obras Públicas y Transportes	Finca la Sabina, SL	Contra la Res. DGOT de 12 diciembre 2012 que hace público el ac. Cotmac de 1 octubre 2010 sobre ap. Definitiva PGO El Sauzal y ac. Cotmac de 26 febrero 2011 sobre la rectificación del error material del ac. de aprobación definitiva del PGO de El Sauzal.
583/05	El Sauzal	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Plantasol, SL	Contra el Ac. Cotmac que aprueba definitivamente el PGO de El Sauzal.
29//11	Los Llanos de Aridane	Cotmac	Helmut Anton Kast	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
294/11	Los Llanos de Aridane	Cotmac	Intracom Trade, SL	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
224/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	* Klaus Peter Heinz Röder * Josephine Berta Walleit * Lisa María Walleit * Richard Fabián Walleit * Hermann Richard Walleit	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
218/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	Anton Vorderonbermeier	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
300/11	Los Llanos de Aridane	Cotmac	René Opitz	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
299/11	Los Llanos de Aridane	Cotmac	Eugen Nikolaus Kreuz	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
287/11	Los Llanos de Aridane	Cotmac	Brigitte Rita Antonie Wild	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
222/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	Elisabeth Meta Käthe Dr. Bacskulin	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
221/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	* David Ashton. * Leen Vanherie.	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
223/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	Ruiz Romero Firmes y Construcciones, SL	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
213/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	El Despertar Agrario, SLU	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
220/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	Matthias Johannes Fuchs	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
209/11	Los Llanos de Aridane	Cotmac	* Jose Antonio Carbonero Cabrera * M.ª del Rosario Martín Cabrera	Contra la resolución de 27 abril 2011, de la DGOT, por la que se hace público el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
219/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	Vihefe, SA y VHF, SL	Contra la resolución de 27 abril 2011, de la DGOT, por la que se hace público el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
210/11	Los Llanos de Aridane	Cotmac	Asociación Plataforma en contra de las instalaciones de plantas de asfalto en el Valle de Aridane.	Contra la resolución de 27 abril 2011, de la DGOT, por la que se hace público el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
231/11	Los Llanos de Aridane	Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	* Joseph Stalder Städeli * Jose Luis Hernández Rodríguez * Pedro Carlos Fernández González	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
217/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	Karl Martin Buchweitz-Sautier	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
225/11	Los Llanos de Aridane	DGOT	Unión de Asfaltos Palmeros, SL	Contra el Ac. Cotmac de 1 octubre 2010, relativo a la ap. Definitiva de forma parcial del PGO de los Llanos de Aridane.
06/05	Tazacorte	C. Política Territorial	Juana T. González Rodríguez	Contra el ac. de la Cotmac de 28 julio 2004 por el que se aprueba definitivamente aunque parcial del PGO de Tazacorte.

Del Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento Oriental:

Los procesos judiciales relacionados con el planeamiento urbanístico en los que está personado el Gobierno como demandado, sin que conste en este servicio que haya recaído sentencia firme, son los siguientes:

- Procedimiento ordinario nº 12/2009 siendo objeto del recurso el Plan General de Ordenación de Gáldar de 29 de mayo de 2008 en cumplimiento de los acuerdos de la Cotmac de 20 de julio de 2006, 23 de marzo de 2007 y 3 de abril de 2008.

- Procedimiento ordinario nº 445/2009 siendo objeto del recurso la resolución del viceconsejero de Ordenación Territorial de 12 de mayo de 2009 de la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

- Procedimiento ordinario nº 1/2002 siendo objeto del recurso la clasificación de suelo de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Arucas (exptes. obras de vivienda y antiguo club de tenis ubicados en el paseo marítimo de los Charcones).

- Procedimiento ordinario nº 73/2009 siendo objeto del recurso el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 1 de diciembre de 2008 que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, confirmando la resolución de 9 de septiembre de 2008, recaída en el expediente de C.T. 1706/2008 que denegó la calificación territorial solicitada para la legalización de cuarto de apero, situado en el lugar conocido como La Lechuza, e indirectamente el Plan General de Ordenación de San Mateo.

- Procedimiento ordinario nº 169/2008 siendo objeto del recurso el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 26 de marzo de 2008 que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente y confirma el acuerdo adoptado por el mismo consejo el 1 de octubre de 2007 en el expediente de C.T. 1225/2007 que denegó la calificación territorial solicitada para la legalización de rehabilitación de fachada de una edificación de dos plantas, situada en el lugar conocido como Camino del Guincho nº 9, e indirectamente el Plan General de Ordenación de Arucas.

- Procedimiento ordinario nº 142/2008 siendo objeto del recurso el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 15 de octubre de 2007 de no acceder a la petición de calificación territorial para realización del proyecto 'depósito de vehículos y caseta de recepción' en los Giles, e indirectamente el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria y el Plan Insular.

- Procedimiento ordinario nº 379/2010 siendo objeto del recurso el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 16 de febrero de 2009, expediente de C.T. 7517/2008, que desestimó el recurso de reposición y confirma la resolución de 17 de noviembre de 2008 que denegó la calificación territorial para ejecución de desmonte de terreno, en la calle Rompeolas, e indirectamente las Normas Subsidiarias del municipio de Mogán.

- Procedimiento ordinario nº 320/2010 siendo objeto del recurso el Acuerdo de la Cotmac de 25 de septiembre de 1997 por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial sector 2 de suelo apto para urbanizar promovido por el Ayuntamiento de Santa Brígida.

- Procedimiento ordinario nº 296/2010 siendo objeto del recurso las Ordenanzas relativas al Plan del sector de ampliación del casco de Santa Brígida.

- Procedimiento ordinario nº 165/2011 siendo objeto del recurso la modificación puntual del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en el ámbito de varios edificios catalogados (Museo Canario, La Regenta, Estadio Insular y Casa Fuentes).

- Procedimiento ordinario nº 324/2011 siendo objeto del recurso los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valsequillo de 28 de abril y 8 de junio de 2011 e indirectamente el Plan General de Ordenación de Valsequillo.

- Procedimiento ordinario nº 583/2010 siendo objeto del recurso el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Gáldar de 29 de abril de 2009 por el que se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización Unidad de Actuación E.A. 1 'El Agujero' e indirectamente el Plan General de Ordenación de Gáldar.

- Procedimiento ordinario nº 289/2010 siendo objeto del recurso el Decreto de Alcaldía de Telde nº 1332 de 5 de marzo de 2010 e indirectamente el Plan General de Ordenación de Telde.

- Procedimiento ordinario nº 409/2011 siendo objeto del recurso indirecto el Plan General de Ordenación de Telde.

- Procedimiento ordinario nº 108/2012 siendo objeto del recurso el Acuerdo de la Cotmac de 28 y 30 de noviembre de 2011 de aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación de Antigua, parcelas L-2 y S, 1ª fase del suelo urbano de El Castillo, Caleta de Fuste.

- Procedimiento ordinario nº 128/2012 siendo objeto del recurso la desestimación de denuncia de irregularidades e infracciones respecto a la ejecución de las obras establecidas en el Plan Parcial de El Cuchillete de Gran Tarajal."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2510 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personación del Gobierno como demandante en procesos judiciales relacionados con el planeamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.624, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personación del Gobierno como demandante en procesos judiciales relacionados con el planeamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONACIÓN DEL GOBIERNO COMO DEMANDANTE EN PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON EL PLANEAMIENTO,

recabada la información, de la Consejería Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno se personó como demandante en el Recurso presentado contra la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento de Güímar del Plan Parcial Era de Don Miguel II y sobre el que ya ha recaído sentencia.

La competencia para aprobar definitivamente los planes generales está atribuida legalmente a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, a salvo de las modificaciones de tales instrumentos que se limiten a la ordenación pormenorizada cuya competencia de aprobación definitiva compete a los ayuntamientos (artículo 32.3 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y artículo 79 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo).

Desde este punto de vista, y por razones obvias, el Gobierno no figura como demandante en procesos judiciales cuyo objeto sean los planes generales en los casos en que los aprueba definitivamente, sin que conste en este servicio la personación del Gobierno, como demandante, en procesos judiciales relacionados con las modificaciones de planes generales limitadas a la ordenación pormenorizada, y es que, a efectos de impugnación, la competencia de esta dirección general se limita al estudio, informe y propuesta para la impugnación de instrumentos de ordenación de otras administraciones públicas, de conformidad con las ‘Instrucciones sobre las unidades encargadas en cada centro directivo de la Viceconsejería de Ordenación Territorial de remitir los expedientes administrativos de planeamiento a los órganos judiciales en los supuestos de impugnación y de la impugnación de instrumentos de ordenación de otras administraciones públicas’ dictadas por el Secretario General Técnico con fecha 26 de enero de 2009.

Tampoco consta que se hayan impugnado actos de trámite (aprobaciones iniciales y aprobaciones provisionales) de los procedimientos de aprobación de tales planes, cuya competencia sí que es de los ayuntamientos, en los supuestos previstos legalmente (artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ya que con carácter general son insusceptibles de recurso en sede jurisdiccional.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2511 Del Gobierno a la pregunta Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre instrumentos de planeamiento general anulados por los tribunales de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.625, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre instrumentos de planeamiento general anulados por los tribunales de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL ANULADOS POR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA,

recabada la información, de la Consejería Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan General de Ordenación que ha sido anulado por sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, es el Plan General de Ordenación de El Rosario.

Si la solicitud realizada se refiere también al pronunciamiento judicial sobre aspectos concretos de la ordenación contenida en los instrumentos de ordenación desde el año 2007, la información más precisa deberá ser aportada por la Secretaría de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

A día de hoy no consta que se hayan anulado con carácter firme instrumentos de planeamiento general por los tribunales de Justicia desde la fecha referida”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2526 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre procedimientos judiciales abiertos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.599, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre procedimientos judiciales abiertos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ABIERTOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la literalidad de la pregunta, no tiene cabida hacer referencia a los procedimientos que se sustancian en la jurisdicción penal, toda vez que en dicha jurisdicción, o bien la personación del Gobierno de Canarias es en concepto de responsable civil subsidiario (mayoritariamente en expedientes de reforma de menores o bien lo es en calidad de perjudicado, tras efectuarnos ofrecimiento de acciones (al objeto de reclamar el resarcimiento por los daños y perjuicios causados).

A su vez, la intervención de los letrados del Servicio Jurídico, se efectúa prestando asistencia letrada a personas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Decreto 19/1992, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, tengan derecho y soliciten ser defendidos por Letrado del Servicio Jurídico.

Por su parte, respecto a la afirmación concreta que se hace en relación a un posible proceso penal relativo a las adjudicaciones de radios, en el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, no consta la existencia de proceso penal alguno, en el que se investigue estos hechos, ni porque se haya solicitado por autoridad, funcionarios y demás personal al servicio de la Administración autonómica, contra los que se hubiera iniciado procedimiento penal, asistencia y defensa de letrados del Servicio Jurídico.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2527 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre causa en procesos judiciales encomendados a apoderados externos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.600, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre causa en procesos judiciales encomendados a apoderados externos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAUSA EN PROCESOS JUDICIALES ENCOMENDADOS A APODERADOS EXTERNOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de procesos judiciales cuya defensa se encomendó a apoderados externos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el día de hoy, ascienden a veinticuatro (24), todos ellos sustanciados en la jurisdicción social, realizando a continuación una sucinta referencia al objeto de la pretensión de las partes actoras:

- Pensión de invalidez no contributiva (11)
- Pensión de jubilación no contributiva (5)
- Calificación de grado de minusvalía (6)
- Complemento personal no absorbible (1)
- Cesión ilegal y contrato fijo o indefinido de plantilla (1).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2528 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesional en procesos judiciales encomendados a apoderados externos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.601, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesional en procesos judiciales encomendados a apoderados externos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROFESIONAL EN PROCESOS JUDICIALES ENCOMENDADOS A APODERADOS EXTERNOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de procesos judiciales cuya defensa se encomendó a apoderados externos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el día de hoy, ascienden a veinticuatro (24), todos ellos sustanciados en la jurisdicción social, y adjudicados a los profesionales apoderados que a continuación se detallan, con sucinta referencia al objeto de la pretensión de las partes actoras:

- A doña Cristina Belda Bilbao.- (9)
 - Pensión de invalidez no contributiva (2)
 - Calificación de grado de minusvalía (3)
 - Complemento personal no absorbible (1)
 - Pensión de jubilación no contributiva (3)
- A doña Candelaria García Morales.- (8)
 - Pensión de invalidez no contributiva (3)
 - Calificación de grado de minusvalía (3)
 - Pensión de jubilación no contributiva (2)
- A don Jesús Álvarez Castañeda.- (8)
 - Pensión de invalidez no contributiva (6)
 - Cesión ilegal y contrato fijo o indefinido de plantilla (1)

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2529 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre jurisdicción en procesos judiciales encomendados a apoderados externos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.626, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre jurisdicción en procesos judiciales encomendados a apoderados externos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

JURISDICCIÓN EN PROCESOS JUDICIALES ENCOMENDADOS A APODERADOS EXTERNOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de procesos judiciales cuya defensa se encomendó a apoderados externos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el día de hoy, ascienden a veinticuatro (24), todos ellos sustanciados en la jurisdicción social, realizando a continuación una sucinta referencia al objeto de la pretensión de las partes actoras:

- Pensión de invalidez no contributiva (11)
- Pensión de jubilación no contributiva (5)
- Calificación de grado de minusvalía (6)
- Complemento personal no absorbible (1)
- Cesión ilegal y contrato fijo o indefinido de plantilla (1).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2546 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de cirugía bariátrica a pacientes con obesidad mórbida en los hospitales públicos en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.550, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de cirugía bariátrica a pacientes con obesidad mórbida en los hospitales públicos en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES DE CIRUGÍA BARIÁTRICA A PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir del Conjunto Mínimo Básico de Datos Hospitalario (CMBDH), el Sistema de Información Alcor refleja un total de 87 intervenciones quirúrgicas de cirugía bariátrica en los hospitales públicos de Canarias (datos provisionales), en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2012, fecha de su última actualización.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2547 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre lista de espera para intervenciones de cirugía bariátrica a pacientes con obesidad mórbida en los hospitales públicos en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.551, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre lista de espera para intervenciones de cirugía bariátrica a pacientes con obesidad mórbida en los hospitales públicos en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA PARA INTERVENCIONES DE CIRUGÍA BARIÁTRICA A PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, *por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*, actualiza con una periodicidad semestral, los datos sobre listas de espera quirúrgica, de consultas por especialidades médicas y de pruebas diagnósticas en la comunidad autónoma, en los plazos, términos y contenidos planteados por el ministerio en el citado real decreto.

Las actualizaciones se realizan con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de forma homogénea en todas las comunidades autónomas. Por tanto, el número total de pacientes en Lista de Espera Estructural para intervención quirúrgica de cirugía bariátrica, a fecha de 30 de junio de 2012, es de 248 pacientes.

Lista de Espera Estructural

Datos según RD 605/2003

< 6 meses	> 6 meses	Total pacientes
85	163	248

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2548 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre niños canarios diagnosticados con síndrome de hiperactividad y déficit de atención, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.552, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre niños canarios diagnosticados con síndrome de hiperactividad y déficit de atención, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NIÑOS CANARIOS DIAGNOSTICADOS CON SÍNDROME DE HIPERACTIVIDAD Y DÉFCIT DE ATENCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos obtenidos del Registro de Casos Psiquiátricos (RECAP) de Canarias, el número de pacientes diagnosticados de síndrome de hiperactividad y déficit de atención, atendidos en las Unidades de Salud Mental (USM) y hospitales de día infanto-juvenil de Canarias, en el año 2011, fue el siguiente:

Tenerife	886
Gran Canaria	583
La Palma	175
Lanzarote	236
Fuerteventura	296
La Gomera	13
El Hierro	7

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.553, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LAS GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS ÁREAS DE SALUD DE TENERIFE Y GRAN CANARIA,

recabada la información, de la Consejería Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife y la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, se informa lo siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 SEPTIEMBRE DE 2012 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA DE SALUD DE TENERIFE			
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Capítulo I	134.943.829,86	98.049.614,92	72,66%
Capítulo II	11.215.177,94	8.990.975,82	80,17%
Capítulo VI	6.690,20	6.690,20	100,00%
Total	146.165.698,00	107.047.280,94	73,24%

En el ámbito de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2012 es la siguiente:

Capítulo	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Total general	149.100.171,18	106.357.563,29	71,33 %
Total operaciones corrientes	148.976.941,32	106.235.623,45	71,31 %
1 gastos de personal	136.451.892,32	97.724.272,25	71,61 %
2 gastos en bienes corrientes y servicios	12.525.049,00	8.511.351,20	67,95 %
Total operaciones capital	123.229,86	121.939,84	98,95 %
6 inversiones reales	123.229,86	121.939,84	98,95 %

La información solicitada por división de la gerencia no es posible desagregarla por ser unas variables no contempladas en los sistemas de información de costes ni presupuestaria. Asimismo, con carácter retroactivo solo

es posible obtener informes de ejecución presupuestaria a último día del mes natural, por lo que la información facilitada corresponde con la ejecución a 30 de septiembre de 2012.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.554, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA	PE-2552
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA	PE-2553
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO	PE-2554
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA	PE-2555

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

“Centro gestor/Capítulo/Programa	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
*** Total	292.253.388,00	14.720.621,17	306.974.009,17	222.005.733,03
** 3952 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote	107.125.469,00	6.314.750,20	113.440.219,20	78.465.081,80
1 Gastos de Personal	83.145.771,00	3.337,52	83.149.108,52	56.508.823,59
311C Formación del personal sanitario	451.546,00	239.111,52	690.657,52	502.234,62
312C Atención Especializada	61.782.761,00	226.771,00-	61.555.990,00	41.525.943,21
312F Atención Primaria	20.911.464,00	9.003,00-	20.902.461,00	14.480.645,76
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	23.879.607,00	6.311.412,68	30.191.019,68	21.956.258,21
312C Atención Especializada	21.894.175,00	6.266.593,27	28.160.768,27	20.440.562,55
312F Atención Primaria	1.985.432,00	44.819,41	2.030.251,41	1.515.695,66
* 4 Transferencias Corrientes	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
311C Formación del Personal Sanitario	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00

“Centro gestor/Capítulo/Programa	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3953 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura	70.509.830,00	2.090.511,20	72.600.341,20	52.983.494,08
* 1 Gastos de Personal	56.384.599,00	3.284,38	56.387.883,38	40.725.836,43
311C Formación del personal sanitario	564.120,00	39.284,38	603.404,38	441.387,89
312C Atención Especializada	39.577.733,00	528.490,00	40.106.223,00	29.072.290,21
312F Atención Primaria	16.242.746,00	564.490,00	15.678.256,00	11.212.158,33
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.125.211,00	2.087.226,82	16.212.437,82	12.257.657,65
312C Atención Especializada	12.305.533,00	1.926.336,84	14.231.869,84	10.774.086,90
312f Atención Primaria	1.819.678,00	160.889,98	1.980.567,98	1.483.570,75
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312f Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3956 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma	78.708.996,00	4.691.382,99	83.400.378,99	63.183.722,04
* 1 Gastos de Personal	59.606.737,00	205.699,08	59.812.436,08	42.785.995,88
311C Formación del Personal Sanitario	641.766,00	3.284,38	645.050,38	433.207,82
312C Atención Especializada	42.322.159,00	202.414,70	42.524.573,70	30.777.939,39
312F Atención Primaria	16.642.812,00	0,00	16.642.812,00	16.642.812,00
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	19.102.239,00	4.485.683,91	23.587.922,91	20.397.726,16
312C Atención Especializada	17.551.179,00	4.400.381,05	21.951.560,05	19.216.269,00
312F Atención Primaria	1.551.060,00	85.302,86	1.636.362,86	1.181.457,16
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3957 Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera	22.362.148,00	1.618.174,62	23.980.322,62	17.899.396,32
* 1 Gastos de Personal	18.063.446,00	0,00	18.063.446,00	13.166.847,43
312C Atención Especializada	12.703.255,00	9.045,20	12.712.300,20	9.143.707,15
312F Atención Primaria	5.360.191,00	9.045,20	5.351.145,80	4.023.140,28
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.298.682,00	1.604.773,62	5.903.455,62	4.720.455,89
312C Atención Especializada	3.785.379,00	1.593.941,32	5.379.320,32	4.060.179,53
312F Atención Primaria	513.303,00	10.832,30	524.135,30	660.276,36
* 6 Inversiones Reales	20,00	13.401,00	13.421,00	12.093,00
312C Atención Especializada	10,00	13.401,00	13.411,00	12.093,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3958 Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro	13.546.945,00	5.802,16	13.552.747,16	9.474.038,79
* 1 Gastos de Personal	11.375.399,00	0,00	11.375.399,00	7.849.841,90
312C Atención Especializada	8.502.825,00	49.244,32	8.453.580,68	5.472.002,65
312F Atención Primaria	2.872.574,00	49.244,32	2.921.818,32	2.377.839,25
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.171.526,00	5.658,56	2.165.867,44	1.613.360,36
312C Atención Especializada	1.922.720,00	7.941,44	1.930.661,44	1.449.306,50
312F Atención Primaria	248.806,00	13.600,00	235.206,00	164.053,86
* 6 Inversiones Reales	20,00	11.460,72	11.480,72	10.836,53
312C Atención Especializada	10,00	11.460,72	11.470,72	10.836,53
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.554, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA	PE-2552
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA	PE-2553
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO	PE-2554
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA	PE-2555

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

"Centro gestor/Capítulo/Programa"	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
*** Total	292.253.388,00	14.720.621,17	306.974.009,17	222.005.733,03
** 3952 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote	107.125.469,00	6.314.750,20	113.440.219,20	78.465.081,80
1 Gastos de Personal	83.145.771,00	3.337,52	83.149.108,52	56.508.823,59
311C Formación del personal sanitario	451.546,00	239.111,52	690.657,52	502.234,62
312C Atención Especializada	61.782.761,00	226.771,00-	61.555.990,00	41.525.943,21
312F Atención Primaria	20.911.464,00	9.003,00-	20.902.461,00	14.480.645,76
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	23.879.607,00	6.311.412,68	30.191.019,68	21.956.258,21
312C Atención Especializada	21.894.175,00	6.266.593,27	28.160.768,27	20.440.562,55
312F Atención Primaria	1.985.432,00	44.819,41	2.030.251,41	1.515.695,66
* 4 Transferencias Corrientes	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
311C Formación del Personal Sanitario	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3953 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura	70.509.830,00	2.090.511,20	72.600.341,20	52.983.494,08
* 1 Gastos de Personal	56.384.599,00	3.284,38	56.387.883,38	40.725.836,43
311C Formación del personal sanitario	564.120,00	39.284,38	603.404,38	441.387,89
312C Atención Especializada	39.577.733,00	528.490,00	40.106.223,00	29.072.290,21
312F Atención Primaria	16.242.746,00	564.490,00-	15.678.256,00	11.212.158,33
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.125.211,00	2.087.226,82	16.212.437,82	12.257.657,65
312C Atención Especializada	12.305.533,00	1.926.336,84	14.231.869,84	10.774.086,90
312f Atención Primaria	1.819.678,00	160.889,98	1.980.567,98	1.483.570,75
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312f Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3956 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma	78.708.996,00	4.691.382,99	83.400.378,99	63.183.722,04
* 1 Gastos de Personal	59.606.737,00	205.699,08	59.812.436,08	42.785.995,88
311C Formación del Personal Sanitario	641.766,00	3.284,38	645.050,38	433.207,82
312C Atención Especializada	42.322.159,00	202.414,70	42.524.573,70	30.777.939,39
312F Atención Primaria	16.642.812,00	0,00	16.642.812,00	11.574.848,67
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	19.102.239,00	4.485.683,91	23.587.922,91	20.397.726,16
312C Atención Especializada	17.551.179,00	4.400.381,05	21.951.560,05	19.216.269,00
312F Atención Primaria	1.551.060,00	85.302,86	1.636.362,86	1.181.457,16
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3957 Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera	22.362.148,00	1.618.174,62	23.980.322,62	17.899.396,32
* 1 Gastos de Personal	18.063.446,00	0,00	18.063.446,00	13.166.847,43
312C Atención Especializada	12.703.255,00	9.045,20	12.712.300,20	9.143.707,15
312F Atención Primaria	5.360.191,00	9.045,20-	5.351.145,80	4.023.140,28
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.298.682,00	1.604.773,62	5.903.455,62	4.720.455,89
"Centro gestor/Capítulo/Programa"	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
312F Atención Primaria	513.303,00	10.832,30	524.135,30	660.276,36
* 6 Inversiones Reales	20,00	13.401,00	13.421,00	12.093,00
312C Atención Especializada	10,00	13.401,00	13.411,00	12.093,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3958 Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro	13.546.945,00	5.802,16	13.552.747,16	9.474.038,79
* 1 Gastos de Personal	11.375.399,00	0,00	11.375.399,00	7.849.841,90
312C Atención Especializada	8.502.825,00	49.244,32-	8.453.580,68	5.472.002,65
312F Atención Primaria	2.872.574,00	49.244,32	2.921.818,32	2.377.839,25
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.171.526,00	5.658,56-	2.165.867,44	1.613.360,36
312C Atención Especializada	1.922.720,00	7.941,44	1.930.661,44	1.449.306,50
312F Atención Primaria	248.806,00	13.600,00-	235.206,00	164.053,86
* 6 Inversiones Reales	20,00	11.460,72	11.480,72	10.836,53
312C Atención Especializada	10,00	11.460,72	11.470,72	10.836,53
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2554 Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.554, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA	PE-2552
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA	PE-2553
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO	PE-2554
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA	PE-2555

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

“Centro gestor/Capítulo/Programa	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
*** Total	292.253.388,00	14.720.621,17	306.974.009,17	222.005.733,03
** 3952 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote	107.125.469,00	6.314.750,20	113.440.219,20	78.465.081,80
1 Gastos de Personal	83.145.771,00	3.337,52	83.149.108,52	56.508.823,59
311C Formación del personal sanitario	451.546,00	239.111,52	690.657,52	502.234,62
312C Atención Especializada	61.782.761,00	226.771,00-	61.555.990,00	41.525.943,21
312F Atención Primaria	20.911.464,00	9.003,00-	20.902.461,00	14.480.645,76
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	23.879.607,00	6.311.412,68	30.191.019,68	21.956.258,21
312C Atención Especializada	21.894.175,00	6.266.593,27	28.160.768,27	20.440.562,55
312F Atención Primaria	1.985.432,00	44.819,41	2.030.251,41	1.515.695,66
* 4 Transferencias Corrientes	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
311C Formación del Personal Sanitario	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3953 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura	70.509.830,00	2.090.511,20	72.600.341,20	52.983.494,08
* 1 Gastos de Personal	56.384.599,00	3.284,38	56.387.883,38	40.725.836,43
311C Formación del personal sanitario	564.120,00	39.284,38	603.404,38	441.387,89

“Centro gestor/Capítulo/Programa	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
312C Atención Especializada	39.577.733,00	528.490,00	40.106.223,00	29.072.290,21
312F Atención Primaria	16.242.746,00	564.490,00-	15.678.256,00	11.212.158,33
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.125.211,00	2.087.226,82	16.212.437,82	12.257.657,65
312C Atención Especializada	12.305.533,00	1.926.336,84	14.231.869,84	10.774.086,90
312f Atención Primaria	1.819.678,00	160.889,98	1.980.567,98	1.483.570,75
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312f Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3956 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma	78.708.996,00	4.691.382,99	83.400.378,99	63.183.722,04
* 1 Gastos de Personal	59.606.737,00	205.699,08	59.812.436,08	42.785.995,88
311C Formación del Personal Sanitario	641.766,00	3.284,38	645.050,38	433.207,82
312C Atención Especializada	42.322.159,00	202.414,70	42.524.573,70	30.777.939,39
312F Atención Primaria	16.642.812,00	0,00	16.642.812,00	11.574.848,67
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	19.102.239,00	4.485.683,91	23.587.922,91	20.397.726,16
312C Atención Especializada	17.551.179,00	4.400.381,05	21.951.560,05	19.216.269,00
312F Atención Primaria	1.551.060,00	85.302,86	1.636.362,86	1.181.457,16
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3957 Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera	22.362.148,00	1.618.174,62	23.980.322,62	17.899.396,32
* 1 Gastos de Personal	18.063.446,00	0,00	18.063.446,00	13.166.847,43
312C Atención Especializada	12.703.255,00	9.045,20	12.712.300,20	9.143.707,15
312F Atención Primaria	5.360.191,00	9.045,20-	5.351.145,80	4.023.140,28
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.298.682,00	1.604.773,62	5.903.455,62	4.020.455,89
312C Atención Especializada	3.785.379,00	1.593.941,32	5.379.320,32	4.060.179,53
312F Atención Primaria	513.303,00	10.832,30	524.135,30	660.276,36
* 6 Inversiones Reales	20,00	13.401,00	13.421,00	12.093,00
312C Atención Especializada	10,00	13.401,00	13.411,00	12.093,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3958 Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro	13.546.945,00	5.802,16	13.552.747,16	9.474.038,79
* 1 Gastos de Personal	11.375.399,00	0,00	11.375.399,00	7.849.841,90
312C Atención Especializada	8.502.825,00	49.244,32-	8.453.580,68	5.472.002,65
312F Atención Primaria	2.872.574,00	49.244,32	2.921.818,32	2.377.839,25
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.171.526,00	5.658,56-	2.165.867,44	1.613.360,36
312C Atención Especializada	1.922.720,00	7.941,44	1.930.661,44	1.449.306,50
312F Atención Primaria	248.806,00	13.600,00-	235.206,00	164.053,86
* 6 Inversiones Reales	20,00	11.460,72	11.480,72	10.836,53
312C Atención Especializada	10,00	11.460,72	11.470,72	10.836,53
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2555 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.554, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA	PE-2552
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA	PE-2553
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO	PE-2554
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA	PE-2555

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

"Centro gestor/Capítulo/Programa	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
*** Total	292.253.388,00	14.720.621,17	306.974.009,17	222.005.733,03
** 3952 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote	107.125.469,00	6.314.750,20	113.440.219,20	78.465.081,80
1 Gastos de Personal	83.145.771,00	3.337,52	83.149.108,52	56.508.823,59
311C Formación del personal sanitario	451.546,00	239.111,52	690.657,52	502.234,62
312C Atención Especializada	61.782.761,00	226.771,00-	61.555.990,00	41.525.943,21
312F Atención Primaria	20.911.464,00	9.003,00-	20.902.461,00	14.480.645,76
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	23.879.607,00	6.311.412,68	30.191.019,68	21.956.258,21
312C Atención Especializada	21.894.175,00	6.266.593,27	28.160.768,27	20.440.562,55
312F Atención Primaria	1.985.432,00	44.819,41	2.030.251,41	1.515.695,66
* 4 Transferencias Corrientes	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
311C Formación del Personal Sanitario	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3953 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura	70.509.830,00	2.090.511,20	72.600.341,20	52.983.494,08
* 1 Gastos de Personal	56.384.599,00	3.284,38	56.387.883,38	40.725.836,43
311C Formación del personal sanitario	564.120,00	39.284,38	603.404,38	441.387,89
312C Atención Especializada	39.577.733,00	528.490,00	40.106.223,00	29.072.290,21
312F Atención Primaria	16.242.746,00	564.490,00-	15.678.256,00	11.212.158,33
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.125.211,00	2.087.226,82	16.212.437,82	12.257.657,65
312C Atención Especializada	12.305.533,00	1.926.336,84	14.231.869,84	10.774.086,90
312f Atención Primaria	1.819.678,00	160.889,98	1.980.567,98	1.483.570,75
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312f Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3956 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma	78.708.996,00	4.691.382,99	83.400.378,99	63.183.722,04
* 1 Gastos de Personal	59.606.737,00	205.699,08	59.812.436,08	42.785.995,88
311C Formación del Personal Sanitario	641.766,00	3.284,38	645.050,38	433.207,82
312C Atención Especializada	42.322.159,00	202.414,70	42.524.573,70	30.777.939,39
312F Atención Primaria	16.642.812,00	0,00	16.642.812,00	11.574.848,67
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	19.102.239,00	4.485.683,91	23.587.922,91	20.397.726,16
312C Atención Especializada	17.551.179,00	4.400.381,05	21.951.560,05	19.216.269,00
312F Atención Primaria	1.551.060,00	85.302,86	1.636.362,86	1.181.457,16
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3957 Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera	22.362.148,00	1.618.174,62	23.980.322,62	17.899.396,32
* 1 Gastos de Personal	18.063.446,00	0,00	18.063.446,00	13.166.847,43
312C Atención Especializada	12.703.255,00	9.045,20	12.712.300,20	9.143.707,15
"Centro gestor/Capítulo/Programa	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.298.682,00	1.604.773,62	5.903.455,62	4.720.455,89
312C Atención Especializada	3.785.379,00	1.593.941,32	5.379.320,32	4.060.179,53
312F Atención Primaria	513.303,00	10.832,30	524.135,30	660.276,36
* 6 Inversiones Reales	20,00	13.401,00	13.421,00	12.093,00
312C Atención Especializada	10,00	13.401,00	13.411,00	12.093,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3958 Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro	13.546.945,00	5.802,16	13.552.747,16	9.474.038,79
* 1 Gastos de Personal	11.375.399,00	0,00	11.375.399,00	7.849.841,90
312C Atención Especializada	8.502.825,00	49.244,32-	8.453.580,68	5.472.002,65
312F Atención Primaria	2.872.574,00	49.244,32	2.921.818,32	2.377.839,25
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.171.526,00	5.658,56-	2.165.867,44	1.613.360,36
312C Atención Especializada	1.922.720,00	7.941,44	1.930.661,44	1.449.306,50
312F Atención Primaria	248.806,00	13.600,00-	235.206,00	164.053,86
* 6 Inversiones Reales	20,00	11.460,72	11.480,72	10.836,53
312C Atención Especializada	10,00	11.460,72	11.470,72	10.836,53
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2556 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.554, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 21 de septiembre de 2012 de la Gerencia del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA	PE-2552
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA	PE-2553
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO	PE-2554
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA	PE-2555

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

"Centro gestor/Capítulo/Programa	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
*** Total	292.253.388,00	14.720.621,17	306.974.009,17	222.005.733,03
** 3952 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote	107.125.469,00	6.314.750,20	113.440.219,20	78.465.081,80
1 Gastos de Personal	83.145.771,00	3.337,52	83.149.108,52	56.508.823,59
311C Formación del personal sanitario	451.546,00	239.111,52	690.657,52	502.234,62
312C Atención Especializada	61.782.761,00	226.771,00-	61.555.990,00	41.525.943,21
312F Atención Primaria	20.911.464,00	9.003,00-	20.902.461,00	14.480.645,76
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	23.879.607,00	6.311.412,68	30.191.019,68	21.956.258,21
312C Atención Especializada	21.894.175,00	6.266.593,27	28.160.768,27	20.440.562,55
312F Atención Primaria	1.985.432,00	44.819,41	2.030.251,41	1.515.695,66
* 4 Transferencias Corrientes	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
311C Formación del Personal Sanitario	100.071,00	0,00	100.071,00	0,00
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3953 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura	70.509.830,00	2.090.511,20	72.600.341,20	52.983.494,08
* 1 Gastos de Personal	56.384.599,00	3.284,38	56.387.883,38	40.725.836,43
311C Formación del personal sanitario	564.120,00	39.284,38	603.404,38	441.387,89
312C Atención Especializada	39.577.733,00	528.490,00	40.106.223,00	29.072.290,21
312F Atención Primaria	16.242.746,00	564.490,00-	15.678.256,00	11.212.158,33
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.125.211,00	2.087.226,82	16.212.437,82	12.257.657,65
312C Atención Especializada	12.305.533,00	1.926.336,84	14.231.869,84	10.774.086,90

"Centro gestor/Capítulo/Programa	Crédito inicial	Mod. crédito	Cto. definitivo	Oblig. reconoc.
312f Atención Primaria	1.819.678,00	160.889,98	1.980.567,98	1.483.570,75
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312f Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3956 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma	78.708.996,00	4.691.382,99	83.400.378,99	63.183.722,04
* 1 Gastos de Personal	59.606.737,00	205.699,08	59.812.436,08	42.785.995,88
311C Formación del Personal Sanitario	641.766,00	3.284,38	645.050,38	433.207,82
312C Atención Especializada	42.322.159,00	202.414,70	42.524.573,70	30.777.939,39
312F Atención Primaria	16.642.812,00	0,00	16.642.812,00	11.574.848,67
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	19.102.239,00	4.485.683,91	23.587.922,91	20.397.726,16
312C Atención Especializada	17.551.179,00	4.400.381,05	21.951.560,05	19.216.269,00
312F Atención Primaria	1.551.060,00	85.302,86	1.636.362,86	1.181.457,16
* 6 Inversiones Reales	20,00	0,00	20,00	0,00
312C Atención Especializada	10,00	0,00	10,00	0,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3957 Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera	22.362.148,00	1.618.174,62	23.980.322,62	17.899.396,32
* 1 Gastos de Personal	18.063.446,00	0,00	18.063.446,00	13.166.847,43
312C Atención Especializada	12.703.255,00	9.045,20	12.712.300,20	9.143.707,15
312F Atención Primaria	5.360.191,00	9.045,20	5.351.145,80	4.023.140,28
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.298.682,00	1.604.773,62	5.903.455,62	4.720.455,89
312C Atención Especializada	3.785.379,00	1.593.941,32	5.379.320,32	4.060.179,53
312F Atención Primaria	513.303,00	10.832,30	524.135,30	660.276,36
* 6 Inversiones Reales	20,00	13.401,00	13.421,00	12.093,00
312C Atención Especializada	10,00	13.401,00	13.411,00	12.093,00
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00
** 3958 Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro	13.546.945,00	5.802,16	13.552.747,16	9.474.038,79
* 1 Gastos de Personal	11.375.399,00	0,00	11.375.399,00	7.849.841,90
312C Atención Especializada	8.502.825,00	49.244,32	8.453.580,68	5.472.002,65
312F Atención Primaria	2.872.574,00	49.244,32	2.921.818,32	2.377.839,25
* 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.171.526,00	5.658,56	2.165.867,44	1.613.360,36
312C Atención Especializada	1.922.720,00	7.941,44	1.930.661,44	1.449.306,50
312F Atención Primaria	248.806,00	13.600,00	235.206,00	164.053,86
* 6 Inversiones Reales	20,00	11.460,72	11.480,72	10.836,53
312C Atención Especializada	10,00	11.460,72	11.470,72	10.836,53
312F Atención Primaria	10,00	0,00	10,00	0,00

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2557 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Presupuesto de gastos de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma en Programa 412C, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.555, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.40.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Presupuesto de gastos de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma en Programa 412C, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA EN PROGRAMA 412C	PE-2557
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA EN PROGRAMA 412D	PE-2558

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El capítulo IV, esta Gerencia no lo posee, y en referencia al capítulo I y II, le detallamos el presupuesto de gastos en el siguiente cuadro:

Año / Programas	Capítulo I	Capítulo II
2009	Crédito inicial	Crédito inicial
* 412C Atención Especializada	44.658.958,00	19.780.468,00
* 412D Formación del Personal Sanitario	647.738,00	-
2010	Crédito inicial	Crédito inicial
* 412C Atención Especializada	44.596.024,00	18.246.493,00
* 412D Formación del Personal Sanitario	654.011,00	-
2011	Crédito inicial	Crédito inicial
* 312C Atención Especializada	43.822.155,00	16.406.401,00
* 311C Formación del Personal Sanitario	641.766,00	-
2012	Crédito inicial	Crédito inicial
* 312C Atención Especializada	42.322.159,00	17.551.179,00
* 311C Formación del Personal Sanitario	641.766,00	-

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2558 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Presupuesto de gastos de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma en Programa 412 D, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.555, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.41.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Presupuesto de gastos de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma en Programa 412 D, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA EN PROGRAMA 412C	PE-2557
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA EN PROGRAMA 412D	PE-2558

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El capítulo IV, esta Gerencia no lo posee, y en referencia al capítulo I y II, le detallamos el presupuesto de gastos en el siguiente cuadro:

Año / Programas	Capítulo I	Capítulo II
2009	Crédito inicial	Crédito inicial
* 412C Atención Especializada	44.658.958,00	19.780.468,00
* 412D Formación del Personal Sanitario	647.738,00	-
2010	Crédito inicial	Crédito inicial
* 412C Atención Especializada	44.596.024,00	18.246.493,00
* 412D Formación del Personal Sanitario	654.011,00	-
2011	Crédito inicial	Crédito inicial
* 312C Atención Especializada	43.822.155,00	16.406.401,00
* 311C Formación del Personal Sanitario	641.766,00	-
2012	Crédito inicial	Crédito inicial
* 312C Atención Especializada	42.322.159,00	17.551.179,00
* 311C Formación del Personal Sanitario	641.766,00	-

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recursos humanos extra plantilla contratados por la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.556, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recursos humanos extra plantilla contratados por la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

RECURSOS HUMANOS EXTRA PLANTILLA CONTRATADOS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PALMA,

recabada la información, de la Consejería Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Personal contratado, extra plantilla, por la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma en las fechas solicitadas.”

Categoría	1/1/12	1/6/12	21/9/12
ATS/DUE	16	17	1
Aux. enfermería	21	20	4
Celador	2	2	-
Aux. Admvo.	1	2	1
FEAS	3	5	3
Med. Urg. Hosp.	1	1	1
Pinche	2	2	1
Tec. sup. dietética	1	1	1
Tec. laboratorio	3	2	1
Tec. tit. medio Informática	2	2	2
Matrona	-	1	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2560 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recursos humanos de la plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.557, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.43.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recursos humanos de la plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

RECURSOS HUMANOS DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA,

recabada la información, de la Consejería Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta Anexo donde se recoge el desglose de la Plantilla Orgánica del Hospital General de La Palma.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.
 Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

ANEXO - 2560

1/1

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA

		2008	2009	2010-2012
		P.O. Nº 1786 de 25-10-2007	P.O. Nº 827 de 26-05-2008	P.O. Nº 733 de 26-03-2010
GRUPO	CATEGORÍA			
PUESTOS DIRECTIVOS				
A	GERENTE	1	1	1
A	DIRECTOR MÉDICO	1	1	1
AB	DIRECTOR DE GESTIÓN	1	1	1
B	DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1	1	1
SUBTOTAL		4	4	4
PUESTOS DE GESTIÓN				
A	JEFE DE UNIDAD DE ADMISIÓN	1	1	1
A	JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS	1	1	1
AB	JEFE DE SERVICIO	2	2	2
ABC	JEFE DE SECCIÓN	6	6	6
CD	JEFE DE GRUPO	10	10	10
SUBTOTAL		20	20	20
PUESTOS SANITARIOS				
A	FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE ÁREA	126	130	130
B	SUPERVISOR DE ÁREA FUNCIONAL	5	6	6
B	SUPERVISOR DE UNIDAD	13	13	13
B	ATS/DUE	185	187	187
B	FISIOTERAPEUTA	5	5	5
B	MATRONA	7	7	7
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2	2
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	23	23	23
C	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	14	14	14
D	AUXILIAR ENFERMERÍA	165	166	166
D	AUXILIAR ENFERMERÍA DE MODELO TRADICIONAL	2	2	2
SUBTOTAL		333	341	341
PUESTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS				
A	GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	2
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	1	1	1
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - DERECHO	1	1	1
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2	2	2
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INFORMÁTICO	1	1	1
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - INGENIERO INDUSTRIAL	1	1	1
A	TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - PSICÓLOGO	2	2	2
B	GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	5	5	5
B	INGENIERO TÉCNICO	1	1	1
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	1	1	1
B	TÉCNICO TITULADO MEDIO - RELACIONES LABORALES	1	1	1
C	COCHERO	8	8	8
C	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	14	14	14
D	ALBAÑIL	1	1	1
D	CALFACTOR	4	4	4
D	CARPINTERO	1	1	1
D	COSTURERA	3	3	3
D	ELECTRICISTA	6	6	6
D	FONTANERO	2	2	2
D	GOBERNANTA	3	3	3
D	GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	53	59	59
D	JARDINERO	2	2	2
D	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	1	1	1
D	MECÁNICO	3	3	3
D	TELEFONISTA	5	5	5
E	CELADOR CON ATENCIÓN DIRECTA AL ENFERMO	68	70	70
E	LAVANDERA	2	2	2
E	PINCHE	21	21	21
E	PLANCHADORA	7	7	7
SUBTOTAL		180	186	186
TOTAL		782	809	809

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

 M. DEL CARMEN GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Dirección General de Recursos Humanos
 Santa Cruz de Tenerife

8L/PE-2565 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.558, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.44.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN LA PALMA,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El vigente Plan de Vivienda de Canarias abarca el periodo 2009-2012; en este sentido, se encuentran concluidos los tres primeros ejercicios, estando actualmente en curso el último de los mismos, por lo que no es posible facilitar aún los datos de referencia.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2566 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.559, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.45.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN LA GOMERA,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El vigente Plan de Vivienda de Canarias abarca el periodo 2009-2012; en este sentido, se encuentran concluidos los tres primeros ejercicios, estando actualmente en curso el último de los mismos, por lo que no es posible facilitar aún los datos de referencia.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2567 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.560, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.46.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN EL HIERRO,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El vigente Plan de Vivienda de Canarias abarca el periodo 2009-2012; en este sentido, se encuentran concluidos los tres primeros ejercicios, estando actualmente en curso el último de los mismos, por lo que no es posible facilitar aún los datos de referencia.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2568 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.561, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.47.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El vigente Plan de Vivienda de Canarias abarca el periodo 2009-2012; en este sentido, se encuentran concluidos los tres primeros ejercicios, estando actualmente en curso el último de los mismos, por lo que no es posible facilitar aún los datos de referencia.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2569 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.562, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.48.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El vigente Plan de Vivienda de Canarias abarca el periodo 2009-2012; en este sentido, se encuentran concluidos los tres primeros ejercicios, estando actualmente en curso el último de los mismos, por lo que no es posible facilitar aún los datos de referencia.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2570 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.563, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.49.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El vigente Plan de Vivienda de Canarias abarca el periodo 2009-2012; en este sentido, se encuentran concluidos los tres primeros ejercicios, estando actualmente en curso el último de los mismos, por lo que no es posible facilitar aún los datos de referencia.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.564, de 8/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.50.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El vigente Plan de Vivienda de Canarias abarca el periodo 2009-2012; en este sentido, se encuentran concluidos los tres primeros ejercicios, estando actualmente en curso el último de los mismos, por lo que no es posible facilitar aún los datos de referencia.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2590 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el Primer Ciclo de Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.602, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.51.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el Primer Ciclo de Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Administración de Centros de esta Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa:

A día de hoy, 19 de octubre de 2012, el total de centros que imparten, en Canarias, este primer ciclo de educación infantil, tanto públicos como privados, son los siguientes:

- 81 (conforme al Decreto 201/2008)
- 10 (anteriores al decreto)

Total: 91 Centros Privados de Educación Infantil (CPEI) y Escuelas Infantiles Municipales (EIM).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2591 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de autorización de escuelas infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.603, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.52.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de autorización de escuelas infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Administración de Centros de esta Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa:

A día de hoy, 19 de octubre de 2012, el total de Escuelas Infantiles Municipales (EIM), autorizadas por la Consejería de Educación (BOC), que imparten, en Canarias, este primer ciclo de educación infantil son las siguientes:

Isla	Municipio	Nº
La Gomera	Agulo	1
Gran Canaria	Firgas	1
	Mogán	1
	Las Palmas de Gran Canaria	4
Gran Canaria (Titularidad ministerios)	Las Palmas de Gran Canaria	2
La Palma	Breña Alta	1
	Los Llanos de Aridane	1
	Garafía	1
	San Andrés y Sauces	1
	Tijarafe	1
Tenerife	La Orotava	1
	El Rosario	2
	El Sauzal	1
	Santa Cruz de Tenerife	2
	Granadilla	1
	Puerto de la Cruz	1
	Tacoronte	1
	Los Silos	1
	Arico	1
	San Juan de la Rambla	1
Total		26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de autorización de escuelas infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registros de entrada núms. 7.604, de 9/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.53.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de autorización de escuelas infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Administración de Centros de esta Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa:

A día de hoy, 19 de octubre de 2012, el total de Escuelas Infantiles Municipales (EIM) que están en fase de autorización por la Consejería de Educación son las siguientes:

Isla	Ayuntamiento	Nº
La Gomera	Agulo	1
	Valle Gran Rey	1
Fuerteventura	Pájara	1
Gran Canaria	Gáldar	1
	Valsequillo	1
	Telde	1
	Las Palmas de Gran Canaria	1
La Palma	Puntallana	1
	Tazacorte	1
Lanzarote	Arrecife	1
	Teguise	1
	Puerto del Rosario	1
Tenerife	Adeje	1
	Arona	1
	Garachico	1
	Granadilla	1
	Guía de Isora	2
	Gúímar	1
	La Matanza	1
	La Orotava	1
	Los Realejos	2
	Puerto de la Cruz (ampliación)	1
	San Cristóbal de La Laguna	7
	Santiago del Teide	2
Total		33

Se ha de informar, igualmente, que no hay ningún expediente que haya finalizado con el rechazo de la solicitud de autorización.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre fijación de tope para la ayuda de los billetes en clase preferente por el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.627, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.54.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre fijación de tope para la ayuda de los billetes en clase preferente por el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

FIJACIÓN DE TOPE PARA LA AYUDA DE LOS BILLETES EN CLASE PREFERENTE POR EL MINISTERIO DE FOMENTO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La bonificación de los billetes aéreos para residentes en las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla se aplica, según el Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre, sobre la tarifa básica registrada por cada compañía aérea en la Dirección General de Aviación Civil. A estos efectos, el citado real decreto establece que la tarifa básica es la tarifa plenamente flexible más baja y señala expresamente que ‘en ningún supuesto se podrá bonificar el mayor importe que sobre las tarifas básicas registradas, supongan los precios de las tarifas de clase superior en los servicios de transporte aéreo’.

Este criterio ha estado vigente al menos desde la entrada en vigor de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que en idénticos términos disponía en su artículo 102, que ‘en ningún supuesto se podrá bonificar el mayor importe que sobre las tarifas ordinarias supongan los precios de los billetes de clase preferente o superior’.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2621 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterio del Ministerio de Fomento para otorgar la subvención del transporte en Canarias respecto de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 22/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.628, de 12/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.55.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterio del Ministerio de Fomento para otorgar la subvención del transporte en Canarias respecto de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CRITERIO DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE EN CANARIAS RESPECTO DE LA LEY DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, por lo que se refiere a las bonificaciones al transporte marítimo y aéreo de pasajeros, declara que tiene las siguientes finalidades:

‘Artículo 1. La presente Ley tiene como finalidad

a) La actualización de los aspectos económicos del tradicional Régimen Económico Fiscal de Canarias.

b) Garantizar que la lejanía e insularidad de Canarias, que la convierten en región ultraperiférica de la Unión Europea, son compensadas a través de políticas específicas y suficientes.

c) Establecer un conjunto estable de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover el desarrollo económico y social de Canarias.’

A su vez, en el artículo 6 del mismo texto legal se establece que:

‘1. A los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea, residentes en las Islas Canarias¹¹, se les aplicará una reducción en las tarifas de los servicios regulares del transporte de viajeros de la siguiente cuantía:

- a) El 33 por 100 para los trayectos directos entre el archipiélago canario y el resto del territorio nacional.
- b) El 10 por 100 para los trayectos interinsulares en el archipiélago canario.

2. Se autoriza al Gobierno de la Nación, oído el Gobierno de Canarias, para que modifique la cuantía de las subvenciones establecidas en el apartado anterior, o reemplace dicho régimen por otro sistema de compensación en función de la evolución del mercado de servicios de transporte aéreo de forma que en ningún caso suponga una disminución de la ayuda prestada o deterioro en la calidad del servicio.

3. Dentro del respeto a la normativa comunitaria y al principio de libertad tarifaria, la Administración velará para que las compañías prestatarias de servicios de pasajeros atiendan, en la fijación de sus tarifas, a los costes derivados de la doble insularidad a efectos de la necesaria conexión con las líneas del resto del territorio nacional’.”

Estos porcentajes de bonificación se han ido incrementando paulatinamente con posterioridad hasta la última subida que se produjo mediante la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, quedando desde entonces la bonificación del Estado del siguiente modo:

Bonificaciones al tte. marítimo y aéreo de pasajeros	Conexiones Canarias-Península	Conexiones interinsulares
Transporte aéreo	50%	50%
Transporte marítimo	50%	25%

El proyecto de Ley de Presupuestos General del Estado para 2013, en su disposición adicional 10ª, mantiene estos mismos porcentajes de bonificación pero se habilita a la ministra de Fomento a que mediante orden pueda fijar cuantías máximas bonificables.

Esta novedad implica un cambio respecto al régimen actual en el que el importe de la subvención se calcula sobre tarifa bonificable (tarifa flexible más baja o tarifa turista completa) que aplican las compañías y no sobre una tarifa máxima que pueda fijar el Ministerio.

El Ministerio de Fomento no ha fijado aún esa tarifa máxima pero, dependiendo del criterio que utilice para determinarla (por ejemplo: si se considerara en el cálculo las tarifas promocionales de compañías low cost), la medida podría tener un impacto considerable en los precios que finalmente tendrían que abonar los residentes.

Por último, también debe tenerse en cuenta la circunstancia de que las partidas consignadas en el estado de gastos del presupuesto para 2013 destinadas a subvencionar las tarifas de pasajeros residentes han sufrido una disminución con respecto al año anterior por término medio del 5%, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

(En miles de €)				Variación 2012-2013	
	2012	2013			%
Tte. marítimo	47.930	48.410	1		
Bonificación global residen	45.430	45.430	-		
Familia numerosas	2.500	2.980	19		
Tte. aéreo	285.928	269.999	-	6	
Bonificación Canarias	191.664	180.822	-	6	
Bonificación Baleares	85.627	80.954	-	5	
Bonificación Ceuta y Melilla	7.638	7.272	-	5	
Familias numerosas	999	951	-	5	
Total	333.858	318.409	-	5	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias